BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.802 | EDICION DE 68 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Miércoles 14 de Agosto de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

S. A. Puerto del Rosario
San Juan y Avda. Belgrano ROSARIO
F. C. C. A. 1-11-2339

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	,, 0.30
Número atrasado de más de un mes	,, 0.60
Subscripción mensual	,, 2.30
Subscripción trimestral	,, 6.50
Subscripción semestral	,, 12.50
Subscripción anual	,, 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	,, 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	,, 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	,, 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	,, 0.50
Tribunales de la Nación . . .	,, 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	,, 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 13 de Agosto de 1940

	m$n.
Por avisos	1.661.—
Por marcas	600.—
Por adicionales de marcas .	74.—
Por suscripciones	57.10
Por venta de ejemplares y folletos	15.20
Total	2.407.30

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Sustitúyese el artículo 25 del Decreto N.° 59.830, sobre elaboración de aceites lubricantes.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1940.

69.573. — Expte. N.° 260.444-1940. — Dto. 911. — Visto lo propuesto por la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar normas de contralor para la elaboración de aceites lubricantes por cuenta de terceros, cuando la mercadería deba circular bajo el nombre o marca de comerciantes distintos de los que se responsabilizaron por la elaboración,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Sustitúyese el artículo 25 del Decreto N.° 59.830 de fecha 12 de abril ppdo., por el siguiente:

"Artículo 25.° — Las personas o entidades que hayan convenido con destilerías inscriptas la elaboración por su cuenta de aceites gravados, podrán hacer envasar dichos productos con etiquetas comerciales de terceros, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Presentación de una declaración, conformada por el fabricante, donde conste: el nombre de los interesados; característica de los productos a envasarse; contenido de los envases y denominaciones o marcas comerciales conque circulará la mercadería.

Esta declaración será complementaria del acta de elaboración por cuenta de terceros y la responsabilidad solidaria de los firmantes de dicha acta comprenderá de hecho a los productos incluídos en aquélla.

b) Registro de las correspondientes etiquetas aprobadas por el Ministerio de Agricultura.

c) Las etiquetas llevarán estampado en forma claramente visible, el número de inscripción de la destilería productora".

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

CASTILLO
P. Groppo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

"COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA"

Res. N.° 107. — Expte. N.° 1008|940. — Prov. N.° 516. — Visto lo solicitado por la entidad del rubro a fs. 13, en lo que respecta a los seguros contra Accidentes del Trabajo (Ley 9.688), para personal de "Empresas e industrias en general" y de "Máquinas trilladoras, desgranadoras y cosechadoras"; lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo a fs. 15 y 16, y

CONSIDERANDO:

a) Que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que se ajustarán oportunamente las entidades aseguradoras en la implantación y explotación de sus planes de seguros;

b) Que las condiciones de pólizas, propuestas de seguros, tarifas y demás elementos acompañados son los de uso corriente para estos tipos de seguros; habiendo sido convenientemente modificados y aclarados en lo que fueron motivo de observación;

c) Que para operar en los seguros mencionados, la compañía deberá tener constituído el depósito de cincuenta mil pesos moneda nacional, en títulos públicos que exige la Ley N.° 9.688,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° Autorízase a la entidad "Compañía Aseguradora Argentina" para operar en el ramo de seguros colectivos contra Accidentes del Trabajo (Ley 9688), bajo los planes "Empresas e industrias en general" y "Máquinas trilladoras, desgranadoras y cosechadoras", con las condiciones particulares y generales de póliza de fs. 4 y 8; modificadas y aclaradas de fs. 21 a 24; propuestas de seguros de fs. 5 y 9; anexos de fs. 10; procedimiento sobre constitución de reservas para riesgos en curso de fs. 10 a), con la salvedad de que se aplicará el 40 o|o de las primas netas, y además, se reservará lo que corresponda por primas diferidas; y tarifas de fs. 11 y 12; no pudiendo contratarse seguros por plazos mayores de tres años.

2.° Notifíquese la recurrente que antes de empezar a operar deberá:

a) Acreditar haber efectuado el depósito de cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 50.000 m|n.), que exige la Ley N.° 9688 (Art. 20, inc. a), acompañando certificado expedido por el Departamento Nacional del Trabajo;

b) Comunicar la fecha de iniciación de operaciones y acompañar debidamente sellados y firmados, cinco (5) ejemplares impresos de las pólizas a emitir y un ejemplar impreso a los fines de su certificación por esta Superintendencia.

3.° Notifíquese asimismo, que en las pólizas aprobadas deberá transcribir en lugar visible del frente de

las mismas, el siguiente texto; "Esta póliza ha sido aprobada por Resolución N.° 167 de la Superintendencia de Seguros, de fecha 2 de agosto de 1940".

4.°) Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 2 de Agosto de 1940. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Mártires, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 83.366-1940.

Trelew, 26 de Abril de 1940. Señor Director de Minas y Geología. Su Despacho. Emilio Blaya Dougnac, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta localidad, calle 25 de Mayo 1015 de cuarenta y ocho años de edad, a Vd. respetuosamente expone: Que deseando catear minerales de caolín y otros de segunda categoría, con exclusión de los de aprovechamiento común, en terreno fiscal, no labrado ni cercado, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Mártires que deberá ubicarse en la siguiente forma: De la Estación del Ferrocarril de Puerto Madryn a Las Plumas, en la Estación 192 se parte con una línea en dirección al Sud y se mide sobre ella cuatro mil doscientos metros, y se llegará a una edificación denominada Chapas Viejas. De este punto se seguirán mil doscientos metros al Sud y se medirán un mil metros al Este y desde la punta de ese cerro sin nombre se medirán al Este cuatro mil metros, y en forma rectangular se medirán cinco mil metros en cada una de sus puntas. En la exploración se emplearán cuatro peones a pico y barrenos de dinamita. Se autoriza al señor Rafael MrKusic radicado en la Capital Federal, Florida 229, para la tramitación del presente expediente. Se acompaña plano de ubicación de lo solicitado. Será justicia. Fdo.: Emilio Blaya Dougnac. Recibido en mi Oficina hoy treinta de Abril de mil novecientos cuarenta siendo las diez y siete hs. cuarenta y dos minutos. Acompaña plano. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Mayo 3|40. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 229, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Mártires, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 27 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Julio 2 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Julio 6 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Emilio Blaya Dougnac, bajo el N.° 1062, folio 154 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. e.7 ago.-N.° 6104-v.20 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 82.637-1940.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra, Perú 562, Ciudad, s|d. — Otto Oberholzer, suizo, mayor de edad, de profesión propietario ganadero y administrador, con domicilio legal en esta Capital, calle San Martín 492, ante el señor Director respetuosamente expone: Que desea efectuar trabajos de exploración de minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo e hidrocarburos, en una superficie de dos mil hectáreas en terrenos de su propiedad, ubicados en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección X, lotes 29 y 32, formando un rectángulo de cinco mil metros en dirección Noroeste, por cuatro mil metros en dirección al Noreste y ubicado en la siguiente forma: En el límite Sudoeste de mi propiedad que está marcado con los mojones C y B, a tres mil ochocientos ochenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros al Noreste del mojón C, arrancan los cinco mil metros hacia el Noroeste hasta el mojón de hierro, a ocho mil ochocientos ochenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros. Desde el primer punto de arranque mencionado y este último punto, arrancan los cuatro mil metros en ángulo de 90° hacia el Noreste, formando el rectángulo mencionado de dos mil hectáreas. Adjunto una copia del plano de mi propiedad, de acuerdo a la mensura judicial efectuada por orden del señor Juez Letrado de Neuquén, doctor Enrique N. Zinny, en el año 1915 y aprobado por auto de fecha 26 de diciembre de 1937, en el que ubico con tinta colorada la zona que solicito. — Sírvase el señor Director acceder a la solicitud por ser justicia. — Fdo.: Otto Oberholzer. — Recibido en mi Oficina hoy diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve horas cuarenta y seis minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto y croquis. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Febrero 20|40. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 492, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala, en terrenos de propiedad del solicitante. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 29 y 32 de la Sección X, del mencionado territorio y de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 6 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo **para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de** aprovechamiento común), a nombre del señor Otto Oberholzer, bajo el número 2214, folio 309 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. e.9 ago.-N.° 6204-v.22 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 188.956-1939.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Ricardo Alejandro Ruiz, mayor de edad, español casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Brandsen 496 y Eduardo Rodríguez Larreta, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Arroyo 804, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos labrados y cercados y cuya propiedad ignoran si es fiscal o particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 4000 mts. (cuatro mil metros) de largo en dirección Este-Oeste por 2500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho, y cuyo vértice Noreste estará situado a 6500 metros (seis mil quinientos metros), al Este de un punto situado a su vez a 5050 (cinco mil cincuenta metros) al Sud del esquinero Noreste del lote N.° 8 de la fracción D, de la Sección XXX del mencionado territorio. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: E. R. Larreta, R. A. Ruiz. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas tres minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 2|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en las calles Brandsen 496 y Arroyo 804, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 8 de la fracción D., de la Sección XXX del mencionado territorio, en forma de un rectángulo de 4000 metros en dirección Este-Oeste por 2500 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 10.950 metros al Norte de un punto situado a 10.590 metros al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Ricardo Alejandro Ruiz y Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el número 2208, folio 303 vuelto del Registro de Catcos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. e.10 ago.-N.° 6222-v.23 ago.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal. — Expediente 188.957-1939.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Ricardo Alejandro Ruiz, mayor de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Brandsen 496 y Eduardo Rodríguez Larreta, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Arroyo 804, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos labrados y cultivados, y cuya propiedad ignoran si es fiscal o particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hs. situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 3922 mts. (tres mil novecientos veintidós metros) de largo en dirección Este-Oeste por 2550 mts. (dos mil quinientos cincuenta metros) de ancho y cuyo vértice Sudoeste estará situado a 2422 mts. (dos mil cuatrocientos veintidós metros) al Este de un punto situado a su vez a 2550 mts. (dos mil quinientos cincuenta metros (al Sud del esquinero Noroeste del lote N.° 8 de la fracción D de la Sección XXX del mencionado territorio. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo.: E. R. Larreta. — R. A. Ruiz. — Recibido en mi oficina hoy treinta de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas cuatro minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 2|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en las calles Brandsen 496, y Arroyo 804, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 8 de la fracción D de la Sección XXX de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 3922 metros por 2550 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 15.950 metros al Norte de un punto situado a 10.656 al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Ofi-

cial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre de los señores Ricardo Alejandro Ruiz y Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el N.° 2209, folio 304, vuelta del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.10 ago.-N.° 6221-v.23 ago.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, expediente N.° 188.960|1939.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Ludovico Simari, mayor de edad, argentino, empleado, domicilado en esta Ciudad calle Rivadavia 409, y Munclau De Giovanni Molina, mayor de edad, argentino, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle Defensa 898, Dpto. 8, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos que están labrados y cercados y cuya propiedad ignoran si es fiscal o particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 hs., situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 4.000 mts. (cuatro mil metros) de largo en dirección Este-Oeste por 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho, y cuyo vértice Noreste estará situado a 6.500 metros (seis mil quinientos metros) al Este de un punto situado a su vez a 2.550 metros (dos mil quinientos cincuenta metros) al Sud del esquinero Noroeste del lote N.° 8, de la fracción D., de la Sección XXX, del mencionado territorio. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdos.: L. Simari. — M. De Giovanni Molina. — Recibido en mi oficina hoy treinta de noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las catorce horas un minuto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 2|939. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en las calles Rivadavia 409 y Defensa 898-8, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.000 hs., ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 8 de la fracción D., de la Sección XXX, del citado territorio, en forma de un rectángulo de 4000 metros en dirección Este-Oeste por 2.500 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 13.450 metros al Norte de un punto situado a 10.500 metros al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 5 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre de los señores Ludovico Simari y Munclau De Giovanni Molina, bajo el número 2217, folio 311 vuelta del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.10 ago.-N.° 6223-v.23 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 187.354-1939.

Buenos Aires, Junio 7 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación, S|D. — Federico José Uriburu, argentino, casado y Francisco Deluca, argentino, casado, fijando ambos su domicilio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, escritorio 530, letra C, se presentan al señor Director y le manifiestan: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, la que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros en dirección Norte-Sud, por cuatro mil metros en dirección Este-Oeste, de manera que su vértice Sudoeste de dicho rectángulo se encuentre ubicado exactamente a siete mil quinientos metros Norte del vértice Sudoeste del lote 15, de la fracción D, Sección XXVII, del mencionado Territorio del Neuquén, solicitan el correspondiente permiso de cateo. — Será justicia. — Fdo.: Francisco Deluca. — F. Uribura. — Recibido en mi oficina, hoy siete de junio de mil novecientos treinta y nueve siendo las doce horas, veinte minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 9|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en la Bolsa de Comercio, escritorio 530 C, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma descripta por los recurrentes en su escrito de presentación. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberán respetar los derechos que puedan derivarse de la mina "La Nueva Tehuelche". — En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 5 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Federico José Uriburu y Francisco Deluca, bajo el número 2196, folio 293 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 ago.-N.° 6317-v.26 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 195.084-1939.

Al señor Director General de Minas y Geología: Los que suscriben Casimiro Szlapelis, lituano, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con profesión minero, domiciliado en Colonia Sarmiento Chubut, y Santos Gómez, español, casado de sesenta y un años de edad, domiciliado en Shaman Arriba, Chubut, con profesión hacendado, solicitan al señor Director General quiera otorgar permiso de exploración y cateo para minerales de primera categoría en el lote cuatro, fracción B de la Sección G III de la Colonia Juan Martín de Pueyrredón, Territorio del Chubut, siendo el lote de propiedad fiscal no está alambrado ni poblado. La superficie del cateo que se solicita es de dos mil hectáreas ubicadas de acuerdo al croquis que figura a continuación lindando al norte con el lote veinticuatro arrendado por Chibey, Gargaglione y Conte. El vértice Nordeste del cateo solicitado se une con el vértice Sudoeste del lote veinticinco arrendado por Carlos Albrech, al Este con el lote cinco arrendado por José Torres, al Sud con el lote cuatro y al Oeste con el lote cuatro dentro del cual está ubicado el cateo pedido y todos estos lotes son de propiedad fiscal. Autorizamos al doctor Enrique G. Frers, domiciliado en la calle Cangallo 362, Capital Federal, para actuar en representación de los subscriptos en la tramitación del presente pedido de cateo. En Colonia Sarmiento, Territorio del Chubut, a los siete días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y nueve. Saludan al señor Director muy atentamente. Fdo.: Santos Gómez y Casimiro Szlapelis. — Recibido en mi oficina, hoy veinte de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas cincuenta minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 20-39. Pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio del Chubut, Departamento Río Senguerr, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 Há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 4 de la Frac. B de la Sec. G III de dicho Territorio Colonia Juan Martín de Pueyrredón y afecta la forma de un rectángulo de 5000 m. en dirección Este-Oeste por 4000 m. ubicada de manera que su vértice Noreste coincide con el homónimo del lote 4 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 5 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 25 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de los señores Casimiro Szlapelis y Santos Gómez, bajo el N.° 1053, folio 144 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 ago.-N.° 6312-v.26 ago.

Manifestación de descubrimiento de caolín, mina "Paraná Segunda", en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, a nombre del señor Vicente Segovia. — Expediente número 82.297-1940.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1940. Al señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Vicente Segovia, mayor de edad, argentino, ingeniero, con domicilio en la calle Florida 470, al señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto un yacimiento de caolín en el Territorio Nacional del Chubut, como consecuencia de los trabajos de exploración que se realizan en el permiso de cateo a mi nombre N.° 140.460|38, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 800 metros al N. 70° al Este aproximadamente del lugar denunciado como descubrimiento de "nuevo mineral", en la mina Paraná. Este lugar de la mina Paraná quedaba a 1500 metros S. 18° al Este del Km. 129 del F. C. de Puerto Madryn a Las Plumas. La mina de este descubrimiento llevará el nombre de Paraná Segunda. En el lugar, existe el descubrimiento reciente denunciado denominado Paraná. Es justicia. Fdo.: V. Segovia. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas seis minutos. Acompaña muestra. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Enero 31|40. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 470, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de caolín en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gaiman, presentada a nombre de don Vicente Segovia. Habiendo quedado establecido que la tierra es fiscal y no se halla afectada por ningún contrato o concesión vigente con derecho a compra, corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. Julio 1.° de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 2 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Julio 5 de 1940. Se registró la manifestación de descubrimiento de caolín (mina "Paraná Segunda") presentada a nombre de don Vicente Segovia, bajo el N.° 543, folio 180 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Consto. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.6 ago.-N.° 6053-v.6 ago.
e.14 ago.-N.° 6053-v.14 ago.
e.24 ago.-N.° 6053-v.24 ago.

Manifestación de descubrimiento de caolín, mina "Paraná", en el Departamento Gaiman, Territorio Nacional del Chubut, a nombre del señor Vicente Segovia. — Expediente N.° 82.290-1940.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1940. — Señor Director de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación. Vicente Segovia, mayor de edad, argentino, ingeniero, con domicilio legal en la calle Florida 470, al señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto un yacimiento de caolín (muestras analizadas por esa Dirección de Minas en A.-867|38, número 3083); como consecuencia de los trabajos de exploración realizados en el permiso de cateo a mi nombre, N.° 140.460-1938, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 1.550 metros al S.18° al Este del Kmo. 129 del F. C. de Puerto Madryn a Las Plumas y a 800 metros al S.72° al Oeste de un rancho que denominan del Polaco en el lugar, rancho que queda a pocos metros al Oeste del canal de riego que llaman La Zanja, Gobernación del Chubut. — La mina descubridora de nuevo mineral, llevará el nombre de "Paraná". No existen minas colindantes en el lugar. Es justicia. Fdo.: V. Segovia. — Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo las dieciséis horas diez minutos. Acompaña muestra. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Enero 26|40. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 470, tome nota la Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de caolín, en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gaiman, presentada a nombre de don Vicente Segovia. Habiendo quedado establecido que la tierra es fiscal y no se halla afectada por ningún contrato o concesión vigente, con derecho a compra, corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Julio 1.° de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Julio 3 de 1940. — Se registró la manifestación de descubrimiento de caolín (mina "Paraná"), presentada a nombre de don Vicente Segovia, bajo el N.° 542, folio 180 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.6 ago.-N.° 6052-v.6 ago.
e.14 ago.-N.° 6052-v.14 ago.
e.24 ago.-N.° 6052-v.24 ago.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 13 de Agosto de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	76.57	96.42

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20 inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la Ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1,25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para adquirir a la Dirección General de Correos y Telégrafos "Sacos y canastos".

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir a la Oficina de compras (6.° piso, Leandro N. Alem y Corrientes) de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local Comisión de Compras (Oficina 642, 6.° piso, Leandro N. Alem y Corrientes), el día 29 de Agosto de 1940, a las 16 horas.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1940. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.13 ago.-N.° L-1335-v.13 ago.
e.14 ago.-N.° L-1335-v.14 ago.
e.26 ago.-N.° L-1335-v.26 ago.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL (O. 46)

Llámase a licitación pública, hasta el día 5 de septiembre de 1940, a las 15 horas, para la ejecución de los revoques de frente (obra de mano) del Pabellón "Cobo" del Hospital Rivadavia, Bustamante 2531, Capital. — Para bases de licitación, informes etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista 269, Capital, de 13 a 17 horas. — La Comisión de Obras.

e.14 ago.-N.° L-1337-v.19 ago.

HOSPITAL COMUN REGIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE, EN RIO NEGRO

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de septiembre del año en curso, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941 con destino al Hospital Común Regional San Carlos de Bariloche, en Río Negro.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (carne, pan, leche, pescado, frutas y verduras); electricidad (artículos generales, reparación de motores); ropería (guardapolvos, delantales); bazar, menaje y cocina (de limpieza y ferretería); útiles de escritorio (libros, impresos); muebles y sus reparaciones (Cutacas, escritorios, cristales); para conservación de edificios (instalación de gallinero, corral, aceite, barniz); herramientas y material de taller (martillos, palas, rastrillos); animales (conejos, gallinas en pie); forrajes (avena, afrechillo); semillas y plantas (eucaliptus, trébol); lavado y desinfección (azul, jabón, soda); medicamentos (útiles de laboratorio, farmacia, instrumentos de cirugía).

San Carlos de Bariloche, Agosto 24 de 1940. — El Director General de la Administración.

e.14 ago.-N.° 1372-L-v.21 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR (Ley 12.558)

Llamado a licitación privada

Se invita a los señores comerciantes a cotizar precios para la provisión de "30 ollas Chouciño" solicitadas por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (Ley 12.558), las que deberán reunir las siguientes características:

"Las ollas serán construídas con chapas de 1.65 mm. de espesor el cuerpo; y 2,10 mm. de espesor el fondo, matrizado, soldado a la autógena y completamente alisado interiormente, en su parte superior llevará un suncho de hierro media caña de 32 x 4.76 mm. y más abajo a 0.10 m. del nivel de la olla, irá colocado un aro de hierro ángulo de 38 x 3,17 mm. de espesor, para apoyo de la misma sobre la caja del hogar.

Llevará la olla, dos asas de hierro redondo de 7|16" de diámetro. La tapa será construída con chapa de hierro negro de 1,24 mm. de espesor y llevará una manija de hierro.

El interior de cada olla, será estañado y la tapa, será estañada por dentro y por fuera. — Los exteriores serán pintados con barniz negro".

La cotización se hará para la provisión de 30 ollas con opción a un 50 o|o más, a los mismos precios y condiciones establecidos, y cuya capacidad será de 100 lts.

Las propuestas deberán ser presentadas el día [illegible] de agosto antes de las 16 horas, en la Oficina de Compras de la Comisión, Arenales 1152; acompañando un certificado de depósito, en efectivo o en títulos efectuados en el Banco de la Nación, correspondiente al 3 o|o del valor total de lo ofrecido.

Para informes, pliegos de condiciones y demás datos, se atenderá en la Oficina de Compras los días hábiles de 14 a 17 horas. — Carlos Broudeur, presidente.

e.14 ago.-N.° L-1370-v.21 ago.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 3 de septiembre de 1940, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio para la Escuela N.° 99 de "Punta Alta" (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata. — El Secretario General.

e.14 ago.-N.° L-1269-v.14 ago.
e.24 ago.-N.° L-1269-v.24 ago.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detalla:

Septiembre 9 1940, a las 16 horas. — Formularios (Pliego 7989).

Septiembre 13 1940—Maderas (7986), 15.30 horas; chapas lisas y canaletas de hierro galvanizado (7990), 16 horas; bolsas vacías (7995), 16.30 horas.

Septiembre 18 1940.— Material para fundición (7985), 14.30 horas; instrumental médico para hospitales (7987), 15 horas; electrodos y varillas para soldaduras (7988), 15.30 horas; hidrato de sodio (7991), 16 horas.

Septiembre 19 1940 — Accesorios para cañerías (7992), 15 horas; válvulas y llaves de paso (7993), 15.30 horas; lonas impermeables (7994), 16 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.14 ago.-N.° L-1366-v.21 ago.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

10.° Sección — Corrientes

Llámase a licitación pública las obras de mejoramiento del camino de Ituzaingó al límite con Misiones, Sección km. 20,000 a km. 62,000, $ 18.707.

Hasta el día 1.° de septiembre de 1940, a las 11 horas, en la 10.° Sección, calle 25 de Mayo 1025, Corrientes.

e.14 ago.-N.° L-1368-v.21 ago.

17.° Sección — Entre Ríos

Día de apertura: 6 de septiembre de 1940; hora (15) quince; material: postes torniqueteros, medios postes de primera, estacones, varillas y tranqueras.

La licitación pública tendrá lugar el día y hora indicados, en las oficinas de la 17.ª Sección, calle España N.° 11, donde pueden concurrir los interesados por informes, consultas del pliego de condiciones y especificaciones, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

17.° Sección, Paraná, Agosto 12 de 1940.

e.14 ago.-N.° L-1367-v.14 ago.
e.28 ago.-N.° L-1367-v.28 ago.
e.6 sep.-N.° L-1367-v.6 sep.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de veinte días contados hasta el día 9 de septiembre de 1940, a las 14 horas, para la provisión e instalación de dos montalibros con destino al Archivo de la Suprema Corte en el Palacio de Justicia.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones, previo pago de la suma de ($ 5 m|n.), cinco pesos moneda nacional.

Importe presupuesto oficial $ 8.100 moneda nacional.

e.14 ago.-N.° L-1369-v.21 ago.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Ignacio Dantas**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de un mil setecientos cuarenta y nueve pesos con trece centavos moneda nacional ($ 1.749,13 m|n.), más pesos 44 por reposición de fojas, importe de la Resolución N.° 2624.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal 69939). — Los Secretarios.

e.14 ago.-N.° 27-s|p.p.-v.27 ago.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 2979-R-40, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso. Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 140 del 19 septiembre de 1935, concordante con el 309 de las O. O. de Aduana.

Vapor: Berlín; fecha de entrada al puerto: febrero 2|40; marca: s|n; números: s|n.; 2 esqueletos vacíos.

El Jefe

e.14 ago. v.3 sep.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Pedro Mendez**.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.14 ago.-N.° 2443-s|p.p.-v.20 sep.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Meurai Deutchi**.

Buenos Aires, Julio 13 de 1940. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.14 ago.-N.° 2444-s|p.p.-v.20 sep.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente Fulco**.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1940. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.14 ago.-N.° 2446-s|p.p.-v.20 sep.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Sandalio Villaabeitia Urrutia**.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.14 ago.-N.° 2445-s|p.p.-v.20 sep.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Noce**.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.14 ago.-N.° 2441-s|p.p.-v.20 sep.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Pedro o Pedro Salvador Biscay**.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1940. — José Benjamín Tolosa, secretario.

e.14 ago.-N.° 2442-s|p.p.-v.20 sep.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Víctor Maurillo**.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.14 ago.-N.° 2490-s.p.p.-v.20 sep.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Alvarez Castillo o José Alvarez**.

Buenos Aires, Julio 29 de 1940. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.14 ago.-N.° 2489-s.p.p.-v.20 sep.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Gerónimo Francisco Parodi**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 25.

Buenos Aires, Agosto nueve de 1940. — Emilio Parodi, secretario.

e.14 ago.-N.° 2478-s.p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, en los autos por presunción de fallecimiento de **María Duberges de Save**, llámase a la ausente por el término de seis meses, seis días cada mes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.14 ago.-N.° 2492-s.p.p.-v.20 sep.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Máximo Julián de León**.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.14 ago.-N.° 2491-s.p.p.-v.20 sep.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Carlos López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1940. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán. Centro.

e.14 ago.-N.° 2449-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Adolfo Gustavo Sigue (a) "Poroto"**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán. Centro.

e.14 ago.-N.° 2439-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **José o Julio G. Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1940. — Hernán Elizalde, secretario.

e.14 ago.-N.° 2472-s|p.p.-v.20 sep.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Leandro Del Valle Mujica**, procesado por el delito de estafas para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 ago.-N.° 2440-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Domingo Caló**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 ago.-N.° 2475-s|p.p.-v.20 sep.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Colura o Coblusa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 ago.-N.° 2460-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 ago.-N.° 2450-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Muller**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 ago.-N.° 2476-s|p.p.-v.20 sep.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Teodoro Chibikinaz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.14 ago.-N.° 2463 s.p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Pita**, procesado por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — José Mancinelli, secretario.

e.14 ago.-N.° 2459-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Martín Matas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — José Mancinelli, secretario.

e.14 ago.-N.° 2474-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Escaduto**, procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — José Mancinelli, secretario.

e.14 ago.-N.° 2473-s|p.p.-v.20 sep.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Salder**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por robo y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — **Raúl Pizarro Miguens**, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.14 ago.-N.° 2465-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Salder**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.14 ago.-N.° 2466-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Salder**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.14 ago.-N.° 2467-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días a **Juan Silvio Buscio**, que en la causa número 15.279, que se le sigue por hurto, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional, el día 6 de agosto de 1940.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Lavalle. Centro, tercer piso, Palacio de Justicia.
e.14 ago.-N.° 2468-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días, a **Alberto Daniel Romagnoli**, que en la causa número 15.279, que se le sigue por hurto, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional, el día 6 de agosto de 1940.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Lavalle. Centro. tercer piso, Palacio de Justicia.
e.14 ago.-N.° 2469-s.p.p.-v.21 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Demetrio Grauchuk**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.14 ago.-N.° 2455-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Hipólito Adan Maire**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1940. — Rodolfo A. González, Rosendo M. Fraga, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.14 ago.-N.° 2454-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Maremberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.14 ago.-N.° 2453-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Lucero** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1940. — Rodolfo A. González, Rosendo M. Fraga, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.14 ago.-N.° 2452-s|p.p.-v.20 sep.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban D. Balbiani**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 ago.-N.° 2448-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Estilman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 24 de 1940. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 ago.-N.° 2447-s|p.p.-v.20 sep.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **David W. Klug**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1940. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 ago.-N.° 2464-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Yuvone**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 24 de 1940. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 ago.-N.° 2461-s|p.p.-v.20 sep.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alec E. Reed**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 12.146, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1940. — Justo E. Rojo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.
e.14 ago.-N.° 2488-s.p|p|-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Antonio Noya**, procesado por el delito de lesiones (Art. 92, C. Penal), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1940. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.14 ago.-N.° 2458-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Zeballos Luque**, procesado por el delito de hurto, causa número 12.259, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Justo E. Rojo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.14 ago.-N.° 2470-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Rómulo Agüero**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 30 de 1940. — Justo E. Rojo, Julio Barberis, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.14 ago.-N.° 2457-s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Valenzuela** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1940. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.14 ago.-N.° 2451s|p.p.-v.20 sep.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 4

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Enrique Aranda, a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca calle Arroyo Cildanez número 1651, Circ. 1.°, partida 28.037, año 1934, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por Expediente N.° 3381, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.14 ago.-N.° 4852-s|p.p.-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Enrique Aranda, a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca, calle Quirno número 1023, Circ. 5.°, partida 15.959, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto por Expte. N.° 3386, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.14 ago.-N.° 4853-s|p.p.-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Enrique Aranda, a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca, calle Tapalqué número 4953, Circ. 1.°, partida 27.414, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por Expediente número 3388, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.14 ago.-N.° 4854-s|p.p.-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Enrique Aranda, a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca, calle Basualdo número 1246, Circ. 1.°, partida 27.908; para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por Expediente número 3379, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.14 ago.-N.° 4855-s|p.p.-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Enrique Aranda, a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca, calle José Martí N.º 1081, Circ. 5.ª, partida 16.366, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 3376, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.14 ago.-N.º 4856-s|p.p.-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Enrique Aranda, a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca, calle Guardia Nacional número 1213, Circ. 1.ª, partida 27.931, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.º 3389, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.14 ago.-N.º 4857-s|p.p.-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Enrique Aranda, a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca, calle Francisco Bilbao número 5959, Circ. 1.ª, partida 27.699, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.º 3387, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.14 ago.-N.º 4858-s|p.p.-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Enrique Aranda, a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca, calle Avenida del Trabajo número 3455, Circ. 5.ª, partida 16.391, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1934, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.º 3377, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.14 ago.-N.º 4859-s|p.p.-v.3 sep.

JUZGADO N.º 12

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 12, doctor Nicolás M. Videla, hace saber por el término de tres días, a contar de la primera de estas publicaciones al señor **Carlos Koller**, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de pavimento del inmueble situado en la calle Avenida Nacional sin número (e) Concordia y Llavallol, parroquia 21 A., manzana 201, parcela 9 del Catastro Municipal, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Junio 15 de 1940. — Autos y Vistos.... fallo: mandando llevar adelante esta ejecución hasta hacerse al acreedor pago íntegro del capital reclamado, sus intereses y costas. — Notifíquese. — Fir. Nicolás M. Videla. — Ante mí: Héctor A. Ré.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — **Héctor A. Ré**, secretario.

e.14 ago.-N.º 2477 s|p.p.-v.19 ago.

JUZGADO N.º 26

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a **cargo del Juzgado N.º 26, en el expediente N.º ..,** se hace saber por el término de quince días, al propietario del **inmueble ubicado en la Circunscripción** ...., partida 274.207, calle Cabezón sin **número**, lote 29, manzana 31, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1938, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — **Afranio Balado López**, secretario.

e.14 ago.-N.º 2479-s.p|p|-v.3 sep

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.º 26, en el expediente N.º 49.162, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción...., partida 267.506, calle Ricardo Gutiérrez sin número, lote 28, que el Fisco Nacional por intermedió del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1938, 1ra. y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — Afranio Balado López, secretario.

e.14 ago.-N.º 2480-s.p|p|-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.º 26, en el expediente N.º 49.161, se hace saber por el término de quince días, al propitario del inmueble ubicado en la Circunscripción ....,partida 267.219, calle Orán sin número y Ricardo Gutiérrez, sin número, lote 8, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1938, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da publicación.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — Afranio Balado López, secretario.

e.14 ago.-N.º 2481-s.p|p|-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.º 26, en el expediente N.º 49.172, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ...., partida 273.820, calle San Alberto sin número y Avenida General Paz sin número, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1938, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — Afranio Balado López, secretario.

e.14 ago.-N.º 2482-s.p|p|-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.º 26, en el expediente N.º 49.183, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción...., partida 274.550, calle Avenida General Paz sin número, lote 10, manzana 49, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1938, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, 2da. publicación.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — Afranio Balado López, secretario.

e.14 ago.-N.º 2483-s.p|p|-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.º 26, en el expediente N.º 49.178, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción...., partida 274.316, calle Bahía Blanca sin número, lote 21, manzana 42, que el Fisco nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1938, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, 2da. publicación.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — Afranio Balado López, secretario.

e.14 ago.-N.º 2484-s.p|p|-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.º 26, en el expediente N.º 49.175, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ...., partida 273.949, calle Timbó sin número, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1938, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — Afranio Balado López, secretario.

e.14 ago-N.º 2485-s.p|p|-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.º 26, en el expediente N.º 49.173, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción...., partida 273.861, calle Timbó sin número, lote 14, manzana 67, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1938, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, 2da. publicación.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — Afranio Balado López, secretario.

e.14 ago.-N.º 2486-s.p|p|-v.3 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.º 26, en el expediente N.º 49.174, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción...., partida 273.948, calle Timbó sin número, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1938, primera y segunda cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — Afranio Balado López, secretario.

e.14 ago.-N.º 2487-s.p|p|-v.3 sep.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Vicente Carlos Lehnen Syre**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 18, de la Ley 11.386 se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Juan Carlos Ojam Gache, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, calle Tucumán y Talcahuano.

e.14 ago.-N.º 2462-s|p.p.-v.20 sep.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar a los señores **Nicolás Bencovich y Ladislao Strazicich**, para que dentro del tercero día de vencida esta publicación comparezcan a tomar la participación que les corresponda en los autos "Fisco Nacional (Ministerio de Obras Públicas), contra Nicolás Bencovich y Ladislao Strazicich, cobro de pesos", bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarles como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Agosto 1.º de 1940. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.14 ago.-N.º 2471s|p.p.-v.19 ago.

(Sección Mercedes)

Por disposición del señor Juez de Mercedes (Bs. As.), doctor José Manuel Astigueta, se cita, por el término de treinta días, a **Julio Rosales**, clase **1919**, matrícula 866.084, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 16 de la Ley 4707, por ante la Secretaría a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mercedes, Julio 31 de 1940. — Francisco F. Burgos, secretario

e.14 ago.-N.º 2456-s|p.p.-v.20 sep.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GIMENEZ Y ELVIRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber que en las actuaciones caratuladas «Giménez y Elvira — Sociedad de responsabilidad Limitada», sobre inscripción de modificación de contrato, que tramitan por la Secretaría N.º 3 del suscripto, se ha ordenado publicar edictos por 5 días, haciendo conocer la escritura respectiva que dice así:

Primer Testimonio. — Número doscientos treinta. — Folio 691. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

Argentina, a veinte y siete de Julio de mil novecientos cuarenta, ante mi, Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen: Don Juan Elvira, soltero; don Genaro Rodríguez, casado, y don Manuel Vacas Gimenez, que firma «Manuel V. Giménez», soltero, españoles, mayores de edad, domiciliados en la calle Charcas mil noventa y nueve, vecinos, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe; como de que los dos primeros lo hacen por su propio derecho, y el tercero concurre en nombre y representación de don Raimundo Vacas Giménez, en mérito del poder que para este acto le tiene conferido y que se encuentra protocolizado, agregado y transcripto con fecha quince del corriente mes, al folio seiscientos veinte y cuatro de este protocolo y Registro a mi cargo, que tengo a la vista y del que transcribo su parte pertinente, que es del siguiente tenor: «Número doscientos cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de julio de mil novecientos cuarenta, ante mi, Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparece el Señor Manuel Vacas Giménez, que firma «Manuel V. Giménez» soltero, mayor de edad, vecino, domiciliado en la calle Charcas mil noventa y nueve, persona hábil, de mi conocimiento doy fe y expone. Que por medio de la presente, solicita de mí el autorizante, protocolice, agregue y transcriba en este Registro a mi cargo, el testimonio de la escritura pública de poder que a su favor le otorgó su hermano don Raimundo Vacas Giménez . . . por lo que yo Escribano autorizante procedo a agregar el referido testimonio, legalizado y que transcripto, dice literalmente así: «Número cuatrocientos cuarenta y tres. —En Madrid, a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta, ante mi, Antonio Casas López, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia en la misma, Comparece: Don Raimundo Vacas Giménez, mayor de edad, viudo, del Comercio y de esta vecindad . . . Tiene a mi juicio capacidad legal para formalizar la presente escritura de mandato y al efecto dice: Que confiere poder especial a favor de su señor hermano, Don Manuel Vacas Giménez, que firma «Manuel V. Giménez», . . . para que en su nombre y representación amplíe el contrato que rige la Sociedad, que gira en dicha Ciudad de Buenos Aires, bajo el rubro de **«Giménez y Elvira, Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, constituida por el compareciente y los señores Juan Elvira y Genaro Rodríguez, por documento privado, el que se inscribió en el Registro público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha treinta de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, . . . respecto de los sueldos que retirarán los tres socios mensualmente y que será de trescientos cincuenta pesos para cada uno de los socios señores Raimundo Vacas Giménez y Juan Elvira y de trescientos pesos para el otro socio Señor Genaro Rodríguez, cuyas sumas se cargarán a la cuenta de Gastos Generales, como así también en cuanto a lo que se refiere a la administración de la Sociedad, la que estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios. — Al efecto faculta a su nombrado mandatario para que suscriba la escritura pública de ampliación del contrato de la referencia, junto con sus otros socios, así como la modificación a cualquiera de sus cláusulas . . . Así lo otorga, previa lectura que en alta voz le doy de este documento, advertido de su derecho a leerle por sí del que no usó y encontrándolo conforme lo aprueba y firma con los testigos, mayores de edad, de esta vecindad, Don Severino Lumbreras Sánz y Don Mariano Bergua González. . . . Raimundo Vacas Giménez. — Severino Lumbreras. Mariano Bergua. — Signado: Antonio Casas López. — Rubricados. — Está sellado. . . El compareciente agrega: Que deja así protocolizado al folio seiscientos veinte y cuatro de este protocolo, el instrumento transcripto. — Leída que le fué, ratifica su contenido y firma, por ante mi y los testigos don Domingo Priano y don Alberto G. Dorado; vecinos y hábiles, doy fe. — Manuel V. Giménez — Tgo: Domingo Priano. — Tgo: Alberto G. Dorado. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel Zadoff. — «Es copia fiel, doy fe. — Y los señores Elvira y Rodríguez por si y, el señor Manuel Vacas Giménez, en nombre y representación de don Raimundo Vacas Giménez, exponen: Que entre los Señores Juan Elvira, Genaro Rodríguez y Raimundo Vacas Giménez, constituyeron con fecha treinta de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, la Sociedad «Giménez y Elvira, Sociedad de Responsabilidad Limitada», cuyo objeto es la importación y venta de tejidos, novedades y anexos, su domicilio en la calle Charcas mil noventa y nueve, de esta Ciudad, su plazo por tiempo indeterminado, estando la administración a cargo de los tres socios y la Gerencia de la Sociedad a cargo indistinto de los tres socios; cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha treinta de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, bajo el N.º ciento cuarenta, al folio cuarenta y uno del Libro tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El mandato mencionado fué inscripto en el mismo Registro el veinte y cinco del corriente mes, bajo el número doscientos cuarenta y uno, al folio ciento cuarenta y dos, del Libro sesenta y cinco de Poderes — Que han convenido ampliar algunas disposiciones del referido contrato y al efecto declaran: Que aclaran el primer párrafo de la cláusula quinta, que queda así redactado: La administración estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios, quienes deberán dedicar sus actividades exclusivamente en los negocios sociales, y se agrega la siguiente cláusula Décima tercera: En calidad de sueldos y con cargo a la cuenta de Gastos Generales, los socios retirarán mensualmente: trescientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno de los socios señores Raimundo Vacas Giménez y Juan Elvira, y trescientos pesos el socio señor Genaro Rodríguez; quedando subsistente íntegramente el referido contrato en aquello que no haya sido ampliado o modificado en el presente instrumento. — Leída que les fué ratifican su contenido y firman por ante mi y los testigos don Domingo Priano y don Alberto G. Dorado, vecinos y hábiles doy fe. — Juan Elvira. — Genaro Rodríguez. — Manuel V. Giménez. — Tgo: Domingo Priano. — Tgo: Alberto G. Dorado. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel Zadoff. — Pedro R. Mom, Secretario. — P. de Justicia, 6.º piso s/. Tucumán. — Tachado entre Zadoff y Pedro. — No vale.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1940. — Pedro R. Mom, secretario.

e.14 ago.-N.º 6343-v.21 ago.

"ASTOUL BONORINO Y CIA."
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez doctor Franklin Barroetaveña, hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato social:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta, los señores Luis Juan Constante Turchetto, que firma Luis Turchetto, casado, argentino, domiciliado en la calle Florida cuatrocientos sesenta y uno, Capital; Eduardo Neluseo Fiorentino, que firma E. N. Fiorentino, soltero, argentino, domiciliado en la calle Florida cuatrocientos sesenta y uno, Capital, ambos mayores de edad y Félix Juan Astoul Bonorino (hijo), soltero, argentino, domiciliado en la calle Florida cuatrocientos sesenta y uno, menor con la venia judicial y paterna para celebrar el presente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las bases y condiciones siguientes: Primero: — A partir del primero de Julio del corriente año, queda constituído entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la explotación de los siguientes ramos: comisiones, consignaciones, cobranzas, administración de propiedades, hipotecas, mandatos, representaciones, compraventa de inmuebles y gestora de remates, designando los martilleros para la ejecución de los mismos que la Sociedad encomiende. — Segundo: — La Sociedad girará bajo el rubro "Astoul Bonorino y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: — El domicilio de la Sociedad será en esta Capital y podrá instalar sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Cuarto: — La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha. — Quinto: — El capital lo constituye la suma de Diez mil pesos moneda nacional, aportados por los socios en la siguiente forma: el socio Luis Juan Constante Turchetto, siete mil pesos moneda nacional en efectivo: el socio Eduardo Neluseo Fiorentino, dos mil pesos moneda nacional en efectivo; el socio Félix Juan Astoul Bonorino (hijo), un mil pesos moneda nacional en efectivo. — El capital social se divide en diez cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una. — Sexto: — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Señor Luis Juan Constante Turchetto, quien desempeñará el cargo de Gerente. — Séptimo: — Anualmente y al treinta de Junio, se practicará un balance general de los negocios, y las utilidades o pérdidas que resulten serán repartidas o soportadas en la siguiente forma: El socio Luis Juan Constante Turchetto en un sesenta por ciento (60 o|o); el socio Félix Juan Astoul Bonorino (hijo) en un treinta por ciento (30 o|o) y el socio Eduardo Neluseo Fiorentino en un diez por ciento (10 o|o), previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para el "Fondo de Reserva Legal", obligación que cesará cuando éste alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social. — Octavo: — Dentro de los sesenta días de la fecha de cada balance general el Gerente presentará el Balance con su firma o consideración de la asamblea reunida al efecto, para la aprobación del mismo y distribución de ganancias. — Noveno: — Las firmas de los socios puestas al pie de las actas de nombramientos y remoción de Gerente, dan entera validez al acto. — El Gerente tiene obligación de suministrar a cualquier socio, en el momento que lo solicite todo dato sobre la marcha de los negocios. — Décimo: — En caso de renuncia, fallecimiento, revocación o incapacidad legal del Gerente, éste será reemplazado por aquel de los socios constituyentes de mayor edad. — Undécimo: — Si durante la vigencia del contrato falleciera algunos de los socios, la Sociedad continuará hasta la expiración del plazo contractual, con el o los socios sobrevivientes. — Los herederos del socio fallecido designarán un representante ante la Sociedad, quién sólo tendrá facultades de socio no administrador en la misma. — Décimo segundo: — A la expiración del plazo social o a la disolución de la Sociedad, se practicará un Balance General y si los socios o sus herederos no hubiesen resuelto la renovación del contrato, la sociedad entrará en estado de liquidación, repartiéndose los socios o sus herederos el capital en proporción a las cuotas de capital respectivas. — Bajo las cláusulas que anteceden los firmantes dejan formalizado el presente contrato, ejecutado en cuatro ejemplares de un mismo tenor, extendido en los sellos de diez centavos moneda nacional, correspondientes al año mil novecientos cuarenta, números: el original seiscientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y siete y seiscientos setenta y nueve mil quinientos noventa y cuatro; la primer copia: seiscientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho y seiscientos setenta y nueve mil quinientos noventa y cinco; la segunda números: seiscientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve y seiscientos setenta y nueve mil quinientos noventa y seis y la tercera números: seiscientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y seiscientos setenta y neve mil quinientos noventa y siete, todos habilitados con el sellado de ley correspondiente. — Se obligan todos a cumplirlo y respetarlo de acuerdo a derecho. — E.: "Juan", vale. — Luis Turchetto. — E. N. Fiorentino. — F. Astoul Bonorino (hijo).

Buenos Aires, Agosto 8 de mil novecientos cuarenta. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.14 ago.-N.º 6327-v.21 ago.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Griveo de Avenida San Martín a Avenida General Paz; Cafayate de Avenida Emilio Castro a Zequeira; Avenida Francisco Beiró de Lope de Vega a Avenida General Paz; Charrúa de Avenida Coronel Roca a Tabaré; Estero Bellaco de Tonelero a Avenida General Paz; Somellera de Araujo a Murguiondo; San Pedro de Tellier a Avenida General Paz; Constantinopla de Bárcena a Burela, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.8 ago.-N.º 1315-L-v.17 ago.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 14 de agosto próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.º de septiembre de 1940, de los siguientes empréstitos:

	m$n.
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "A"	702.700.—
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "D"	716.700.—
Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939-1949, 2.ª Emisión	1.051.900.—

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.º 258/74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.º de septiembre próximo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.30 jul.-v.14 ago.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 50.521 — 50.536 y 52.139/40 de m$n. 1.000 cada uno, con cupón adherido 1.º de abril de 1940, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1/2 o|o 1936, Leyes 12.139 — 12.237.

Buenos Aires, 1.º de Agosto de 1940.

e.3 ago. v.9 sept.

SORTEO DE TITULOS

Se comunica a los interesados que el día 14 de agosto de 1940, a las 16,30 horas, tendrá lugar en el Departamento de Títulos de este Banco, Reconquista N.º 258/74, el sorteo para cubrir los fondos amortizantes de los siguientes empréstitos:

Vencimiento 1.º de Septiembre de 1940:
Patriótico 5 %, 1934, 1.ª Serie, moneda pesos nacional 514.900.—

Vencimiento 15 de Noviembre de 1940:
Crédito Argentino Interno, 4 1/2 %, 1934, m$n. 798.300.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.30 jul. v.14 ago.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 12.868,1 y 12.882/84 de m$n. 5.000 cada uno, con cupón adherido 15 de agosto de 1940, del empréstito de Repatriación 4 o|o 1937, Ley 12.345.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.1.º ago. v. 7 sep.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 10.818/19, de m$n. 5.000 cada uno,

con cupón adherido 1.° de octubre de 1940, del Empréstito Crédito Argentino Interno, 4 1/2 % 1936, Leyes 12.159-12.237.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1940.

e.2 ago.-v.9 sept.

"GRAFA"

Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Avisa haber sido trabada oposición por "La Textile Sud Americaine S. A.", según escritura del 5 de julio 1940, pasada por ante el escribano de esta Capital don M. C. Merlini, y en virtud del artículo 752 del Código de Comercio sobre las acciones de la misma; 65 títulos, del N.° 1536 al N.° 1600, de una acción c/u. y 289 títulos, del N.° 1812 **al N.° 2100, de 10 acciones c/u., quedando** paralizados sus efectos.

e.12 jul.-N.° 5373-v.16 ago.

"La Capital", Cía. Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, S. A., **San Martín 66, Capital Federal.** — Comunica que de acuerdo con el sorteo de la Lotería de Beneficencia realizado el 9 de agosto de 1940 y en base a lo dispuesto en el artículo 3 de las Condiciones Generales de nuestros títulos, han resultado favorecidos los títulos con números 4280. — Se deja constancia que ninguno de los títulos emitidos se encuentran en condiciones de ser reembolsados.

e.14 ago.-N.° 6341-v.14 ago.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan José María Ferreiro Vázquez, vende restaurant, **Garay 3752**, a Miguel Savignano, ambos allí domiciliados. Reclamaciones ley a nuestras oficinas.

e.14 ago.-N.° 6342-v.21 ago.

Avisa: José Cías González, balanceador y martillero público, oficina Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Francisco García Casal, vende a Ramón González Moure & Agustín Moure "González & Moure", despensa, vinos y cervezas envasadas, **Avenida de Trabajo 2596/2600** esq. **Varela 1104;** domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.14 ago.-N.° 6348-v.21 ago.

Se hace saber que por escritura a otorgarse ante la escribanía Ferrando, Diagonal Norte 615, se disuelve la Sociedad Comercial "Gino B. Petralia y Compañía, formada por Gino B. Petralia, domiciliado en Uruguay 477 y Guillermo Díaz Alvarez, domiciliado Calderón 112, con negocio en la calle **Suipacha 617,** para la compra-venta y transacciones de todas clases sobre pólizas de empeños de alhajas, haciéndose cargo don Guillermo Díaz Alvarez del activo y pasivo social. — Buenos Aires de 1940.

e.14 ago.-N.° 6349-v.21 ago.

Avísase que Samuel Taboada, vende libre gravámenes a David Dacal, su negocio restaurant, anexos, calle **Victoria 1694.** — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.14 ago.-N.° 6352-v.21 ago.

Italo Augusto Raffaelli, vende a Juan Ludden y Carlos Ludden, la parte que tiene y le corresponde en la "Sociedad Industrial y Comercial Lago Buenos Aires", que explota negocio de aserradero, establecido en **Lago Bs. Aires, Santa Cruz.** — Reclamaciones a Escribanía Sarrias, Com. Rivadavia, Cht.

e.14 aog.-N.° 6354-v.21 ago.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que Carmelo Mañeró, vende a Antonio Ramón Queimaliños e hijo, negocio despensa calle **Santiago de las Carreras N.° 116** — Reclamaciones ley, Uruguay 34, domicilio constituído partes.

e.14 ago.-N.° 6355-v.21 ago.

Al comercio: Jordano Asensio, balanceador y martillero público, oficinas calle Lima 411, U. T. 37-3952 avisa, que el señor Gervasio Alvarez, vende libre de todo gravamen su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, calle **Avda. América 3193,** al señor Emilio Acebal. — Reclamaciones en término de ley mis oficinas, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.14 ago.-N.° 6356-v.21 ago.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, avisa que Vicente Yacono, vende a Marcos Vacani, su carnicería calle **Córdoba 5511,** domicilio de los contratantes.

e.14 ago.-N.° 6344-v.21 ago.

Se hace saber por el término de ley, que la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Deiej & Fabués", con domicilio en la calle **Salguero 1450,** y que explota el ramo de compra y venta por mayor y menor, importaciones y exportaciones de frutos del país, anexos y derivados, y negocio de almacén de comestibles y compra y venta de productos para panaderías, confiterías y pastelerías, formada por los señores José Deiej & Emilio Fabués, dom. Salguero 1450, disuelven la sociedad y transfieren el activo y pasivo de la misma al señor José Deiej, dom. Salguero 1450. — Reclamos, escribanos Rufo y Rezzónico Noseda, Reconquista 331, Buenos Aires.

e.14 ago.-N.° 6326-v.21 ago.

Ramón Lodos, martillero público, aviso, José Gómez, vende despacho pan, **Neuquén 701,** su domicilio, a Gilberto Lavié y Domingo Araujo, domiciliados Rioja 193. — Reclamos ley en mis oficinas Rioja 193.

e.14 ago.-N.° 6329-v.21 ago.

González & Cía, of. Moreno 1531, T. 37-4554, avisan: Juan Ferrero, vende a Manuel López, negocio despacho de pan y facturas, **Brasil 1599, esquina Cevallos.** — Reclamos ley, n/ oficinas, domicilio contratantes.

e.14 ago.-N.° 6332-v.21 ago.

Se hace saber al comercio por el término de ley, que la sociedad "Figueras Hermanos", con negocio de panadería, confitería y anexos, bajo la denominación de "Maricel", en la calle **Rivadavia N.° 4502,** será disuelta por retiro del socio señor Juan Figueras, quien transfiere su parte de activo y pasivo, al otro socio señor Pablo Figueras. Reclamos al escribano Juan G. Castagnola, en su estudio Florida 248.

e.14 ago.-N.° 6334-v.21 ago.

Scabbiolo & Cía., de la Asociación de balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Modesto Bareón, domiciliado Parral N.° 2102, venderá a Osvaldo Rabino, despensa **Tres Arroyos 2401 esquina Zamudio,** domicilio del comprador.

e.14 ago.-N.° 6335-v.21 ago.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que el señor Juan Manuel González, de la firma "González y Rodríguez", vende al señor Feliciano Fernández la parte mitad indivisa del restaurant, vinos y cerveza, **Rivadavia 2000 esq. Sarandí,** domicilio de los contratantes. — reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 13/8/940.

e.14 ago.-N.° 6353-v.21 ago.

La sucesión de Pedro Antonio Scatolini, vende a Luis y Emilio Giri, despacho comestibles y bebidas alcohólicas, **Pedro Mendoza 2295,** domicilio partes. — Interviene martillero José Borrelli, Lavalle 1282, reclamos ley.

e.14 ago.-N.° 6358-v.21 ago.

Se hace saber al comercio que doña María Pérez de Núñez, con domicilio en la calle **Alsina N.° 894,** transfiere a don José Gonçalves Bonido y señora, con domicilio en la calle Reconquista número 629, el negocio de hotel ubicado en la calle **Alsina número 894.** Reclamaciones de ley ante el escribano Carlos A. Blousson, Reconquista 134.

e.14 ago.-N.° 6333-v.21 ago.

Los herederos de David Luis Cucchetti, domiciliados en la calle **Asamblea N.° 179,** venden a Jacobo Huberman Spritzman (en comisión), domiciliado en la calle Tucumán 1946, el negocio de cine situado en la calle **Asamblea 179,** denominado "Sol de Mayo", ante la Escribanía Leiguarda, Av. de Mayo 791.

e14 ago.-N.° 6331-v.21 ago.

NUEVAS CONVOCATORIAS

UNION HISPANO AMERICANA VALLE MIÑOR

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señores asociados:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo N.° 32 de nuestro estatuto social, la comisión directiva de la Unión Hispano Americana Valle Miñor, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1940, a las 21.30 horas, en el local Godoy Cruz 2200, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Designación de dos socios para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1939-1940, terminado el 30 de junio último.

4.° Elección por tres años de un prosecretario 1.°, un protesorero; 4 vocales titulares y 4 suplentes, todos por terminación de mandato.

Se recuerda a los señores asociados lo que dispone el artículo N.° 36 de nuestro estatuto social, para poder tomar parte en las asambleas. — José A. González, presidente. — Martín del Río, secretario.

e.14 ago.-N.° 6330-v.19 ago.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA

Escuelas Profesionales Argentinas

Convócase a los asociados de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local Díaz Vélez 3751 el día 24 del actual, a las 18 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1940.

2.° Elección de presidente, vicepresidente y vocales contralor, secretario y tesorero.

Nota: No habiendo quórum la Asamblea se realizará el mismo día una hora después con cualquier número. — El presidente.

e.14 ago.-N.° 6324-v.19 ago.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de septiembre de 1940, a las 17.30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 639, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El **Directorio.**

e.14 ago. N.° 6347-v.3 sept.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Corrientes 222

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas para que se reunan en Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 222, piso 17, el día 5 de septiembre a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del o los convenios de reorganización financiera acordados con los tenedores de obligaciones en Londres.

2.° Reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado por la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 9-940. — El Directorio.

e.14 ago.-N.° 6325-v.3 sept.

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 24 de agosto de 1940, a las 13,30 horas, en el local "Casa Suiza", Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance e Inventario, cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio.

2.° Designación de tres socios revisores de cuentas, de cinco miembros escrutadores y de dos socios para integrar la comisión de planillas.

3.° Fijación del importe de la cuota de ingreso.

4.° Designación de dos socios activos para refrendar el acta.

5.° Elección de Directorio y junta consultiva.

Protesorero, por el término de dos años, en reemplazo de don José D. Pecora.

Cuatro vocales titulares, por el término de dos años, en reemplazo de don Alejandro Gutiérrez del Barrio (que renunció a su mandato), don Francisco García Jiménez, don Enrique S. Discépolo y don Homero N. Manzione.

Tres vocales suplentes, por el término de dos años, en reemplazo de don Genaro Ortiz, don Edgardo Donato y don Carlos Pesce.

Dos miembros de la junta consultiva, por el término de un año, en reemplazo de don Teófilo Lespés y don Alfredo A. [illegible]. — Osvaldo N. Fresedo, presidente interino. — César F. Vedani, secretario.

Art. 15. — Los socios activos tienen voz y voto en las asambleas.

Art. 23. — Para formar "quórum" se requiere por lo menos el diez por ciento de los socios activos. Pasada media hora de la indicada en la citación la asamblea se realizará legalmente con el número de socios presentes.

Art. 25. — Las asambleas no podrán tratar ningún asunto que no esté comprendido en el Orden del Día.

Art. 27. — Para asistir a las asambleas, así como también para votar, el socio deberá acreditar su identidad por intermedio del carnet social. No se admitirán las representaciones de los ausentes ni los votos dados por delegación ni por escrito.

e.14 ago.-N.° 6328-v.19 ago.

ASOCIACION SUECA
(Svenska Foreningen)

De acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos la comisión directiva convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el miércoles 28 de agosto de 1940 a las 21 horas, en el local de la asociación, Victoria 673, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para verificar el acta.
2.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
3.° Consideración y votación de su aprobación.
4.° Fijación de cuota de ingreso y cuota mensual para el ejercicio venidero.
5.° Elección de la Comisión Directiva.
a) presidente.
b) vicepresidente.
c) cinco vocales.
d) dos suplentes.
e) dos síndicos.
f) dos suplentes para ellos.
6.° Asuntos generales.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — Ernesto Ohlsson, presidente. — Torsten Dalborg, secretario ad-hoc.

e.14 ago.-N.° 6346-v.16 ago.

CLUB DE CANTO GERMANIA
Alsina 2513 — U. T. 47-5943

De acuerdo con lo resuelto por la C. D., y según los estatutos se convoca a los señores socios del Club de Canto Germania, para la Asamblea General Ordinaria Semestral, que tendrá lugar el día jueves 22 de agosto de 1940, a las 21 horas en su sede social, calle Alsina 2513, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la C. D. sobre el movimiento habido en el 1.° semestre del año 1940.
2.° Elecciones:
a) Vicepresidente por un año
b) Prosecretario por un año.
c) Protesorero por un año.
b) Prosecretario por un año.
e) 2 Suplentes por un año.
f) 2.° Síndico por un año.
3.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.
4.° Mociones libres. — El secretario.

e.14 ago.-N.° 6337-v.19 ago

SUPLEMENTO SEMANAL
Sociedad Anónima Periodística

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día lunes 9 de septiembre próximo a las 14 horas en la sede de la Sociedad, Rivadavia número 767, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.
2.° Elección de dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.14 ago.-N.° 6336-v.3 sep.

BALANCES DEL DIA

B. 73.

BANCO COMERCIAL DE ROSARIO

Domicilio: San Lorenzo 1170|74, Rosario

EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1940

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	186.140.15
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	397.487.01
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en Bancos del país	148.915.62
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	195.19
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	513.618.23
Documentos descontados	1.080.694.73
Letras y giros comprados	17.186.06
Bancos y corresponsales del país	3.404.35
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación y otros prést. oficiales	
Deudores varios	107.664.20
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	30.329.—
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	16.600.—
Otros valores	677.86
Inmuebles	
Bienes diversos	9.417.—
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	6.078.—
Total del Activo	2.518.407.40
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total general	2.518.407.40

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	593.014.52
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	595.928.10
Plazo fijo	176.781.25
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	1.668.63
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	1.476.05
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	64.089.78
Total del Pasivo	1.432.958.33
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	45.789.57
Capital y reservas:	
Capital:	
Integrado	1.000.000.—
Suscripto - asignado, a integrar (1)	
Reservas:	
Legal	39.659.50
Estatutarias	
Facultativas	
Con otro destino especial	
Total general	2.518.407.40
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	150.000.—
Títulos, otros valores, mercad. y produc. varios	180.348.45
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	
Valores en custodia	1.970.435.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	22.075.61
Sueldos, jubilaciones, y gratificaciones	55.869.50
Impuestos, tasas y patentes	3.603.80
Amortizaciones	5.989.65
Otros gastos de administración y débitos diversos	13.250.59
	100.789.15
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio . . . 45.789.57	
Saldo deudor / acreedor (1) del ejercicio anterior	45.789.57
Total	146.578.72

HABER

HABER	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	139.605.62
Utilidades diversas	
Otros créditos	6.973.10
	146.578.72
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio . . . $	
Saldo deudor / acreedor (1) del ejercicio anterior . . . $	
Total	146.578.72

Rosario, 13 de Julio de 1940.

Manuel Paquez, presidente. — F. Gaztañaga, gerente general. —

A. E. Borzone, contador general. — Antonio Gaspar, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V.° B.°, Art. 10 de la Ley 12.156, y reglamentación del Banco Central).

Antonio Gaspar, contador público nacional.

e.14 ago.-N.° 6345-v.14 ago.

— 1525

PLATE & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

Domicilio legal: Calle Balcarce 474

Aprobado por decretos del 24 de septiembre de 1921 y reforma del 31 de diciembre de 1938

Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de noviembre de 1924 y 12 de abril de 1939

Capital autorizado:

c$l. 3.500.000.— { c$l. 2.500.000.— ord. / » 1.000.000.— pref.

Capital suscripto y realizado:

c$l. 2.196.500.— { c$l. 1.946.500.— ord. / » 250.000.— pref.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Octubre de 1939 sin modificación

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. Activo fijo:			
Propiedad Balcarce-Venezuela-Paseo Colón		596000 —	
Estancia «Shaman»:			
Campo de 23.750 hectáreas con sus edificios, construcciones y alambrados	491.546.80		
Utiles y herramientas	8.061.20	502608 —	
Imprenta	12.910.51		
Amortización	1.648.04	11262 47	
Muebles y útiles	4 209.07		
Amortización	420.91	3788 16	
Coches de servicio	1.—		
Adquisiciones nuevas	6.821.25		
	6.822.25		
Amortización	1.364.44	5457 81	1119116 44
II. Activo circulante:			
Mercaderías, existencias	1.252.356.78		
Mercaderías en viaje	105 938.05	1358294 83	
Semovientes, haciendas en estancia «Shaman»		110841 50	1469136 33
III. Activo disponible:			
Caja		39060 55	
Bancos		104069 44	143129 99
IV. Activo exigible:			
Deudores varios	1.569 444.51		
Amortización por quebrantos	41 078.62	1528365 89	
Documentos a cobrar		281662 14	
Títulos y acciones		3901 —	1813929 03
V. Activo transitorio:			
Adelantos para el ejercicio nuevo		23829 74	
Dividendo provisional		51856 90	75686 64
VI. Activo nominal:			
Patentes de invención y marcas comerciales		1 —	
Gastos renovación marcas y patentes		539 40	
		5 C 40	
Amortización		539 40	1 —
			4620999 43
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		3000 —	
Pagarés a cobrar descontados		149591 87	152591 87
			4773591 30

PASIVO

I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		2196500 —	
Reserva legal		119310 10	
Reserva de previsión		240909 09	2556719 19
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		1115685 09	
Obligaciones a pagar		391009 78	
Acreedores hipotecarios		350000 —	1856694 87
III Pasivo transitorio:			
Partidas correspondientes al ejercicio próximo			40160 02
Ganancia:			
Saldo anterior	37.764.26		
Ejercicio 1938/39	129 661 09		167425 35
			4620999 43
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		3000 —	
Documentos a pagar descontados		149591 87	152591 87
			4773591 30

Diego Plate, presidente. — V.° B.°: Fernando Ellerhorst, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS 15.° EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Seccion imprenta	1648 04	
Muebles y útiles	420 91	
Coches de servicio	1364 44	
Marcas y patentes	539 40	
Quebrantos	41078 62	45051 41
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, gastos viajantes, propaganda y gastos generales		393094 19
Intereses y cambios:		
Intereses		107745 66
Patentes e impuestos		75835 60
Saldo:		
Utilidad del año	129661 09	
Más ganancia anterior	37764 26	167425 35
		789.52 21
HABER		
Saldo anterior		37764 26
Mercaderías		751387 95
		789152 21

Diego Plate, presidente — V.° B.° Fernando Ellerhorst, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ago.-N.° 6201-v.14 ago.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al Comercio: hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de café y bar, sito en esta Capital calle **Córdoba N.° 1647**. Vendedores Ramón García y Ramón Souto, domiciliados en Talcahuano 256. Comprador Benjamín Enrique Fernández, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940.

e.13 ago.-N.° 6316-v.20 ago.

Al Comercio: Pascual A. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737, comunica que con su intervención el señor José López Robles, vende libre de pasivo a los señores Angel Fernández y Juan Carrera, que girarán bajo el rubro de "Fernández y Carrera" el negocio de cervecería, bar y lunch denominado "Imperial", establecido en esta Capital calle Corrientes **números 1502 al 1522, esquina a la de Paraná N.° 398**, domicilio de los contratantes, reclamaciones término de ley en mis oficinas.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940.

e.13 ago.-N.° 6290-v.20 ago.

Julián Sanzol, balanceador Avenida La Plata 2675, avisa que Ricardo Carreño, vende a Fermín Sánchez, su parte de la despensa **Cortina 1939. Reclamos** en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.13 ago.-N.° 6293-v.20 ago.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Luis Conde vende a Hilario Airoli y Teodoro Andrés Michura el restaurant **Montañeses 2302|10, esquina Olazábal**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.13 ago.-N.° 6300-v.20 ago.

Julián Sanzol, balanceador público, oficina Avenida La Plata 2675, avisa que Agustín Esoiñ, vende a Rafael Calvo, la despensa **General José G. de Artigas 4782**. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.13 ago.-N.° 6292-v.20 ago.

Don Jacinto Morlan, domiciliado General Urquiza 636, vende a don Enrique Caretti, domiciliado en General Urquiza 636, su negocio de frutería, ubicado en la calle **General Urquiza número 636**. — Reclamaciones mismo negocio.

e.13 ago.-N.° 6311-v.20 ago.

Juan José Galindo, transferirá a "Langelotti y Galindo", ambos domiciliados Rondeau 2956, el garage y estación de servicio establecido **Rondeau 2956|66**, ante escribano Luis F. Catalá, domiciliado Piedras 83.

e.13 ago.-N.° 6314-v.20 ago.

H. Buceta y Cía. Avisan que el señor Eugenio Saravia, vende a los señores Vicente Carbone y Eduardo Nicoletti, la agencia lotería y peluquería, **Rivadavia 2383**. Reclamos de ley; constituyen domicilio en Alsina 349.

e.13 ago.-N.° 6318-v.20 ago.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficina Lima 537, por su intermedio se vende, libre de gravamen, el almacén de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad, calle **Alsina 3201 esquina 24 de Noviembre 197**. — Vendedores: Antonio Otero Taboas y Antonio Manuel Otero. — Compradores: Alfredo Alvarez y Manuel Alvarez, ambas partes domiciliadas calle Alsina 3201. Reclamos de ley a mis oficinas.

e.9 ago.-N.° 6178 v.14 ago.

Avisan Díaz y Danni, balanceadores y martilleros públicos, oficinas San José 255, U. T. 37-0971, que por su intermedio el señor Benito Taberna, vende su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, situado en esta Capital calle **Tequendama número 2514**, domicilio contratantes, al señor Pascual Taberna. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.9 ago.-N.º 6211-v.14 ago.

José Martínez, balanceador y martillero público, únicas oficinas San José 143, al comercio avisa que por su intermedio se vende la chocolatería, restaurant y despacho de vinos y cervezas, establecido en la calle **Córdoba número 3619.** — Vendedor: Alfredo Hernán, domicilio San José 143. — Comprador: Bebido Galán, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 9 Agosto 1940.

e.9 ago.-N.º 6212-v.14 ago.

Al comercio, Virgilio Miranda, José Tubio, José Grille y José Rodríguez, integrantes de la Soc. "Grille y Cía.", **venden a David Cureses**, su despensa y venta de artículos dietéticos sita en **C. Calvo 1310**, domicilio de las partes.

e.9 ago.-N.º 6175-v.14 ago.

El señor Dardo O. Cabrera, domiciliado en Pedro Goyena N.º 1338|40, transfiere su negocio de compraventa de materiales de construcción, establecido en la misma dirección, **Pedro Goyena 1338|1340**, al señor Alejandro Pulpeiro, domiciliado en R. L. Falcón 5518.

e.9 ago.-N.º 6195-v.14 ago.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas, Entre Ríos 528, avisan: Fortunato Tridico, vende su lechería y elaboración de helados, sita **Azcuénaga 466**, a Pedro Ptasznik, ambos allí domiciliados — Reclamaciones ley, a nuestras oficinas.

e.9 ago.-N.º 6196-v.14 ago.

Al comercio avisa Francisco A. Blozse, martillero público, oficinas Castro Barros 1372, que se vende el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle **Pepiri 905, esq. Ancaste**, vendedor José M. Rivas. — Compradores Ricardo I. Erramouspe y Horacio D. Lustau, domicilio de los contratantes mismo negocio — Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1940.

e.9 ago.-N.º 6197-v.14 ago.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo a la razón social Casaux Hnos. y Gusó, mi negocio de panadería mecánica, sito calle **Reconquista N.º 1096.** — Marcelina C. de Pedrazzi. — Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes contratantes.

e.12 ago.-N.º 6279-v.19 ago.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención el señor Manuel Gallego vende al señor Miguel García, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de comestibles y bebidas envasadas, que explotan bajo la razón "García y Gallego", sito en esta Capital, **Paso número 11.** — Reclamos en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, 12 Agosto 1940.

e.12 ago.-N.º 6283-v.19 ago.

S García Polledo y Cía., oficinas Moreno 1836, comunican: El señor Emiterio Poccino, vende al señor Salomón Piáez su negocio despensa, **Serrano 1556**, domicilio ambos, reclamos ley nuestras oficinas.

e.10 ago.-N.º 6266-v.16 ago.

Carlos Mazzucchelli martillero público, oficinas Lavalle 1594, 2.º piso, U. T. 38-6291, comunica que el día viernes 16 del corriente, a las 14 horas rematará el negocio de bazar y ferretería **Bolívar 1337**, propiedad del señor Augusto D. Lutz. — Reclamos término de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, Agosto nueve de 1940.

e.10 ago.-N.º 6250-v.16 ago.

El martillero Luis G. F. Sepe, hace saber por cinco días, que don Manuel Castelo, vende a don Alejandro Nevi, la parte que le corresponde en la carpintería **Libertad 282**, que tiene en sociedad con don Victorio Nevi, constituyéndose nueva sociedad entre éste y Alejandro Nevi, quienes se hacen cargo del activo y pasivo bajo la razón social Nevi Hermanos — Reclamaciones al martillero, Uruguay 435, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1940.

e.10 ago.-N.º 6251-v.16 ago.

Avisa: José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas, Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Norberto Vidal Pérez, vende a José Cotelo, negocio despensa comestibles, calle **Neuquén 1066, Mercado "San Eduardo", Puesto 81.** — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio ambos contratantes.

e.10 ago.-N.º 6252-v.16 ago.

Ley 11.867. — Ramón Lagüela, avisa que el señor Angel Solinas, le vende a José Dolce, despacho de pan, **Humberto 1ro. 2129**, reclamaciones de ley, oficinas del martillero, domicilio constituído, Alsina 1467.

e.10 ago.-N.º 6265-v.16 ago.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Muzio, balanceadores, oficinas Perú 1590, U. T. 23-4383, por su intermedio se vende negocio de despensa, **Santander 2032** — **Vendedor:** Constantino González, comprador: Vicente Bonavoglia, ambos domiciliados en el mismo negocio. — Reclamos ley nuestras oficinas. — Bs. As. 9|8|1940.

e.10 ago.-N.º 6257-v.16 ago.

Don Angel Caprile, domiciliado en Cerrito 713, vende a don Manuel Pérez, domiciliado en Rivadavia 1170, su negocio de restaurant, vinos y cervezas ubicado en la calle **Cerrito 713.**

e.12 ago.-N.º 6270-v.19 ago.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Rojas número 1793|99 esq. Deseado N.º 600**, domicilio de ambas partes. — Vendedora: Sucesión de José Ferreiro. — Compradora: Ernesta Humar de Turrini. — Las reclamaciones deberán interponerse en término legal.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. —

e.12 ago.-N.º 6276-v.19 ago.

José Mata, martillero público, Boedo 268, avisa que Santiago Dacosta, vende a Facundo García, su negocio de lunch, vinos y cervezas, **Cangallo 3649**, todos allí domiciliados. — Reclamos en mis oficinas.

e.12 ago.-N.º 6289-v.19 ago.

Aviso; Constantino Abal Pérez, vende a Constantino González, su despensa calle **M. Pedraza 3123**, domicilio de ambos. Reclamos ley. Interviene martillero público señor José A. Mesa, oficina Bacacay 5264, U. T. 67-7359.

e.10 ago.-N.º 6215-v.16 ago.

Aviso; Segundo Tauriño, vende a Indalecio González su despensa calle **R. L. Falcón 4699 esquina White**, domicilio de las partes. Reclamos ley. Interviene martillero público señor José A. Mesa, oficina Bacacay 5264, U. T. 67-7359.

e.10 ago.-N.º 6216-v.16 ago.

David Mayansky y José León Varela venden a la Sociedad Varela y Mayansky, sus laboratorios de especialidades medicinales establecidos en la calle **Yatay 405.** — Reclamos y domicilio partes mismo negocio.

e.10 ago.-N.º 6217-v.16 ago.

Francisco Maques, domiciliado en la calle **Agro 3999**, Capital Federal, vende su negocio de librería y juguetería, situado en el mismo domicilio, a Margarita Rullan y Rosa Munne, domiciliadas en la calle B. cacay número 1746. — Reclamos de ley en este último domicilio.

e.10 ago.-N.º 6218-v.16 ago.

Se hace saber que Minicha Monka, propietaria de la despensa de comestibles sita en la calle **Muñecas N.º 948**, vende a don Jaime Czarniak, el mencionado negocio constituyendo domicilio las partes en la calle Muñecas N.º 924 y para las reclamaciones dentro del término de ley.

e.10 ago.-N.º 6260-v.16 ago.

José Vilas Ríos, martillero, Rivadavia 2673, U. T. 47-8724, Antonio Trisi, vende despacho pan, factura; **General Artigas 1722**, a Francisco Loovinovich, domicilio de éste y vendedor, Rivadavia 2673. — Reclamaciones de ley.

e.10 ago.-N.º 6261-v.16 ago.

José Vilas Ríos, martillero, Rivadavia 2673, 47-8724, Francisco D'Alessandro, vende despacho pan, factura; **Ecuador 515**, a Berta K. Aisenberg. — Reclamaciones de ley y domicilio vendedor Rivadavia 2673 y compradora en el negocio.

e.10 ago.-N.º 6262-v.16 ago.

Se hace saber que la razón social "Aguerri y Cía.", transfiere su fábrica de varillas, marcos y óvalos para cuadros, etc., sita en la calle **Venezuela N.º 2619**, al socio señor Juan Carlos Aguerri. — Reclamaciones término Ley N.º 11.867, calle Venezuela número 2619, domicilio de los contratantes. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1940.

e.10 ago.-N.º 6263-v.16 ago.

Avisa el balanceador Manuel J. Polo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Carlos Calvo 1124, U. T. 23-3931, que por su intermedio ha sido disuelta la sociedad "García y Martínez", con tintorería y fábrica calle **Terrada 101 y Planes 1315**; tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor Emilio García Pardo y retirándose los socios señores Antonio García Pardo y Manuel Martínez Farías. — Reclamos en el domicilio de los contratantes, Terrada 101. —Buenos Aires, Agosto 9 de 1940.

e.10 ago.-N.º 6240-v.16 ago.

Al comercio aviso: Miguel Reyes, martillero público, rematará el lunes 19 de agosto a las 14 horas, la herrería de obras situada en la calle **Salvigny número 1475**; por orden de los señores Marchese y Prono. — Reclamos de ley Rivadavia 5502, U. T. 60-9989.

e.12 ago.-N.º 6284-v.19 ago.

Rosario Scovotti, Belgrano 2639, avisa: Juan Bayo, vende su parte indivisa negocio gomería y anexo, **Lima 1404** a Juan Brusco, haciéndose cargo del activo y pasivo, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.10 ago.-N.º 6224-v.16 ago.

Arturo N. Sisa, vende a Manuel Pardiñas, su empresa de mudanzas, sita en **Catamarca 855**. Reclamos de ley, Pasaje Lages 2946. Domicilio contratantes.

e.10 ago.-N.º 6230-v.16 ago.

Al comercio: Avísase que Pedro de Bernardo, de la firma José y Pedro De Bernardo, vende su parte del negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle **Pinzón N.º 1551|53**, a Manuel Casanova y Manuel Sanjuan, quienes adquieren del otro socio que queda, José De Bernardo y para igualar capital una tercera parte más. — Reclamos de ley: Escribanía De Marco, Lavalle número 1252, domicilio constituído por las partes.

e.10 ago.-N.º 6232-v.16 ago.

Roberto Felipe Frattaroli, vende a Guillermo Custodio Seguel, domiciliados en Aguas Buenas (Pampa) su negocio de farmacia ubicado en el citado pueblo de **Aguas Buenas**, ante escribano doctor José María Silvestro, de Realicó (Pampa).

e.10 ago.-N.º 6233-v.16 ago.

José Mata, martillero público, Boedo 268, U. T. 45-0909, avisa que Obdulio del Valle y Ramón Priesca, venden a Angel Garone, su café bar **Agüero 588**, todos allí domiciliados.

e.10 ago.-N.º 6237-v.16 ago.

Se hace saber, de acuerdo a la Ley 11.867, que la sociedad "García y Libasci", establecida en **Florida número 259, piso 2.º escritorio 212**, ramo alhajas y artículos en general, transfiere su activo y pasivo a don Lino García, domiciliado Avda. de Mayo 776, piso 1.º A. — Reclamos Avda. de Mayo número 776, piso 1.º A.

e.10 ago.-N.º 6238-v.16 ago.

A. Fernández Solís, balanceador y martillero público, oficina Victoria 1312, U. T. 5454 Mayo, avisa: el señor José Pérez, domiciliado en la calle Córdoba 3611, vende al señor David Mondelo, la parte que le corresponde en el hotel "Rosario", sito en la calle **Reconquista 1178**, domicilio del comprador el que se hace cargo del activo y pasivo.

e.10 ago.-N.º 6245-v.16 ago.

Cayetano Pécora, balanceador, Alberti 315, avisa: Manuel Alonso, vende a Constante Pablo Carati y Guillermo Fernando Carati, su negocio café bar **Matheu 265|67**, domicilio de las partes. Reclamos ley, Alberti 315.

e.10 ago.-N.º 6246-v.16 ago.

Pedro J. Ceriani, hace saber que ha resuelto transferir a sus hijos Pedro, Emilio y Magdalena, y al señor Juan Camarero, sus negocios de ferretería de la **Avenida San Martín N.º 2485** y calle **Chivilcoy N.º 3312**, formando con los mismos dos sociedades en las que continuará en carácter de socio comanditario. P. J. Ceriani, Avenida San Martín 2485, domicilio de las partes.

e.10 ago.-N.º 6247-v.16 ago.

Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina calle Rivadavia N.º 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Cochabamba N.º 3499 esquina Maza.** Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor, Isidro Alvarez López, domiciliado calle Rivadavia N.º 1194. Compradores, Francisco Almallo y Leonor Fernández, que se denominan Almallo y Fernández, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires 10|8|1940

e.10 ago.-N.º 6248-v.16 ago.

Cándido Santiago, vende su despacho de pan y confitería, Juan B. Alberdi 4479, a Víctor Ranieri, domicilio de las partes, Juan B. Alberdi 4479.

e.9 ago.-N.° 6210-v.14 ago.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor José Bautista Tajes, vende al señor Marino Magnone, su negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, calle Tucumán 3202 6 esquina Agüero 798, donde se domicilian las partes.

e.9 ago.-N.° 6192-v.14 ago.

Por Trifiletti y Raia, vendo al señor Augusto Barthet, mi parte del negocio de panadería y facturería, San Blas 3071; activo pasivo cargo comprador Angel Butti. — Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.10 ago.-N.° 6242-v.16 ago.

El escribano Alfredo M. Savastano, domic. Florida 32, procederá a escriturar el negocio ubicado en esta Capital, calle Córdoba 6168, en el cual don Odilio Leonidas Criscuolo le vende a su padre don Alfonso Criscuolo, haciéndose cargo este del activo y pasivo que podría corresponderle al vendedor. Continuando en el mismo negocio el Sr. Pascual Alfonso Criscuolo, que es copropietario. — El nombrado Pascual Alfonso Criscuolo, le vende al nombrado Odilio Leonidas Criscuolo toda la parte y derechos que tiene en el negocio ubicado en la calle Córdoba 5386, de esta Capital, siendo éste último copropietario de este último negocio. — Ambos negocios son del ramo de perfumería y venta de perfumes. — El Sr. Odilio Leonidas Criscuolo, se hace cargo del activo y pasivo del negocio que adquiere. — Las partes se domicilian en Córdoba 6168. — Alfredo M. Savastano.

e.13 ago.-N.° 6294-v.20 ago.

Martín Bisáñez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Pozos 33, comunica que Rafael Villabrille vende a Idefonso Alvarez su despensa comestibles Paraguay 3437, ambos allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.13 ago.-N.° 6296-v.20 ago.

Pallán y Cajigal, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1709, avisan: que el 20 de agosto rematarán tienda mercería calle Viamonte 1056, orden su dueño Manuel do Pozo. Reclamos ley.

e.13 ago.-N.° 6321-v.20 ago.

Avisan que Alfredo Ricci, vende a Raúl Alberto Kletzel, el negocio de confitería, bombonería "Chantecler", libre de gravámenes, sito en la calle Entre Ríos 1157. — Reclamos de ley ambas partes, en el mismo negocio, domicilio constituído.

e.13 ago. N.° 6309-v.20 ago.

El martillero Montanelli rematará las existencias que constituyen la fundición de los señores Natalio José Macchi y Cía., sita en Salcedo 2851/53 y Federico Lacroze 4122, el día 20 de Agosto. Reclamaciones término de ley mis oficinas Lavalle 1334.

e.13 ago.-N.° 6310-v.20 ago.

Mauricio Onofri, domiciliado en Bacacay 2082, vende a Antero Onofri, domiciliado en Paseo Colón 1161/67, su negocio de garage ubicado en la calle Paseo Colón 1161/67, donde se reciben oposiciones.

e.9 ago.-N.° 6202-v.14 ago.

María Marcelina Cabo, venderá a Cecilia Imar, su farmacia, sita Cobo 894/900 esq. del Bañado 2104. — Reclamaciones en la misma, donde las partes fijan su domicilio legal.

e.9 ago.-N.° 6200-v.14 ago.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el almacén de comestibles, bebidas y restaurant, establecido en esta ciudad, calle Inclán 2401 al 2405 esquina Matheu 1699. — Vendedor: Jesús Regueira Díaz. — Comprador: Antonio Cattaneo. — Ambas partes domiciliadas en calle Inclán 2401. — Reclamos ley a mis oficinas.

e.9 ago.-N.° 6176-v.14 ago.

Alejandro Kossowsky, domiciliado Bolívar 558, en la fecha ha transferido a la Sociedad "Sasco", South American Suply Company (Compañía Sudamericana Proveedora) A. Kossowsky y J. Wolberg, con domicilio Bolívar 558, su negocio de representaciones industriales estudios y proyectos técnicos y trabajos generales de su especialidad que explotaba bajo el rubro de "Sasco" South American Suply Company (Compañía Sudamericana Proveedora), Bolívar 558. Reclamos de ley escribanos Ratto y Pita, San Martín 296. — Buenos Aires, Julio 17 de 1940. —

e.13 ago.-N.° 6319-v.20 ago.

Se avisa que el activo y pasivo de la Sociedad "G. Roitman y Schultz", fábrica de artículos estampados en hojalata y anexos, Bernáldez N.° 1147 al 1155, domicilio de los contratantes, constituída por N. Gregorio Roitman y Joel Schultz, por disolución social y retiro de este último, se transfiere al primeramente nombrado.

e.13 ago.-N.° 6320-v.20 ago.

Don Juan Grimaldi vende a don Horacio Carlos Conte y don Victoriano Maidana, una fábrica de cera ubicada en la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, calle Talcahuano 465 y con escritorio en esta Capital, en la calle Florida 229, escritorio 311. — Reclamaciones ley: Escribanía Mc Gough, Diag. R. Sáenz Peña 651, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 ago.-N.° 6299-v.20 ago.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Andrés Zetko, vende a Francisco Knezetic, el restaurant sito Chorroarín 596 esquina Bauness 902, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.13 ago.-N.° 6301-v.20 ago.

Se hace saber que los señores Max Koretzky; Alberto Lorenzo Rosso; Rosa Wainer de Koretzky y Susana Cuculo de Rosso, transfieren a "Rotolinta" Sociedad de Responsabilidad Limitada (a constituirse) todo el activo y pasivo del negocio que en el ramo de fabricación de tintas para fotograbados, imprenta y artes afines, tienen establecido en la calle Aconcagua número 2942, donde constituyen domicilio. — Reclamos en el expresado domicilio o en la escribanía Blanco, calle Bartolomé Mitre N.° 519.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940.

e.13 ago.-N.° 6303-v.20 ago.

MICHEL A. DOURA SOC. ANON. COM. E IND.

Camargo 960/1000

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, a las 17 horas, en el local social, calle Camargo 960/976 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio 1940.

2.° Elección de dos directores, síndico y síndico suplente.

3.° Distribución de las utilidades y asignación que gozará el Directorio.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6141-v.27 ago.

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas para el día 30 de agosto de 1940 a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 1906, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de mayo de 1940, e informe del síndico.

2.° Elección del síndico para el período 1940-1941, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940.

e.9 ago.-N.° 6189-v.28 ago.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de septiembre de 1940, a las 10 horas, en el local de nuestra sociedad calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a emitir debentures fijándole las condiciones de la emisión.

2.° Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6190-v.2 sept.

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1940, a las 17.30 horas, en Sarmiento 299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Roberto Fox, secretario.

e.9 ago.-N.° 6194-v.26 ago.

Sociedad Anónima Industrial y Financiera "ECSAL" LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Financiera "Ecsal" Ltda. para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1940, a las 15 horas, en el local social de calle Córdoba número 1332, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo con el artículo 44 de los estatutos deberán depositar con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada, sus acciones en la caja de la Sociedad. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6174-v.28 ago.

METROPOL AUTOBUS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se recuerda a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 29 de agosto de 1940, a las 18 y 30 horas, en el local calle Corrientes número 980, 8.° piso, departamento "B", con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, vencido el día 31 de julio de 1940.

2.° Designación de tres Directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar con las autoridades de la misma el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — Por el Directorio. — El Presidente.

e.9 ago.-N.° 6180-v.28 ago.

CIA. DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la Compañía, Defensa 245, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio 1940.

2.° Elección de cuatro directores y un suplente.

3.° Elección de un director suplente, por un año, en reemplazo del doctor Natal T. de Torres, que pasó a director titular, por fallecimiento del coronel D. Alfredo F. de Urquiza (Art. 13).

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6206-v.31 ago.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ESTANCIAS "EL CABURE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para 5 septiembre 1940, 11 horas, en Paseo Colón 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 junio 1940.

2.° Elección de Directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1940. — El Directorio.

e.13 ago.-N.° 6306-v.2 sep.

SOCIEDAD FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA FRANCESA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del domingo 18 de agosto de 1940

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En nombre del Consejo de Administración y en virtud de los artículos 36 y 37 de los estatutos, nos permitimos rogar a Ud. quiera tener a bien asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Hospital Francés, calle Rioja 951, el domingo 18 de agosto corriente, a las 14 y 30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance e Informe del señor tesorero.

3.° Inscripción en el Cuadro de Donantes de los nombres siguientes: Sres. Juan Dufau y Juan Bautista Sauberán.

4.° Autorización venta del inmueble Montevideo 668.

5.° Reforma de estatutos.

6.° Elección de cinco vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores E. Baqué, E. Bernard, Dr. A. B. Cabaut, F. Delor y F. Etcheverrigaray, que terminaron su mandato y son reelegibles.

7.° Elección de siete vocales suplentes por un año.

8.° Elección de cinco miembros titulares y de dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

Al contar desde ya con su asistencia, nos es grato presentar a Ud. el testimonio de nuestra mayor consideración. A. Girondeau, presidente. — H. Baqué, secretario.

Nota: Art. 40 de los estatutos. — La asamblea convocada de conformidad con los estatutos, quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la indicada en la convocatoria.

e.7 ago.-N.° 6091-v.16 ago.

INSTITUTO FRENOPATICO

Avenida Montes de Oca 625

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca número 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria e Informe del síndico correspondientes al ejercicio 1939-1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Horacio Becar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario-tesorero.

e.6 ago.-N.° 6064-v.24 ago.

S. A. RADIO PRIETO

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social de la calle Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1.° de mayo de 1939 al 30 de abril de 1940.

2.° Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años.

3. Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6077-v.24 ago.

INVERSIONES INMOBILIARIAS SAN CARLOS, S. A.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de agosto de 1940, a las 12 horas, en la sede Córdoba 359, para:

1.° Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades.

2.° Elección del directorio y síndico.

3.° Fijar la retribución mensual del director gerente y subgerente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.2 ago.-N.° 5366-v.21 ago.

F I V A P

Financiación de Ventas a Plazo

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Paseo Colón 285, el día 26 de agosto de 1940, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.

2.° Elección de cinco directores y suplentes por el término establecido en el Art. 12 de los estatutos.

3.° Designación de síndico y síndico suplente.

4.° Remuneraciones a los directores y síndicos por el ejercicio vencido.

5.° Para considerar el aumento del capital de acuerdo a los artículos 6.° y 28° de los estatutos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (Paseo Colón 285, Buenos Aires), sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.3 ago.-N.° 6016-v.22 ago.

"A. R. C. A."

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede social, Diagonal Presidente R. S. Peña 636, (primer piso), el día 21 de agosto de 1940, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al quinto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1940, Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Ratificación de la resolución del Directorio (Acta N.° 86) (artículo 17 de los estatutos).

3.° Precio de venta de las acciones. (Artículo 5 de los estatutos).

4.° Elección de cinco Directores por dos años.

5.° Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1940-1941 y su remuneración correspondiente al ejercicio.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en la caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Julio de 1940. — El Directorio.

e.3 ago.-N.° 6007-v.21 ago.

BAIBIENE & ANTONINI LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de agosto 1940, a las 11 horas, en San José 1653, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de presidente y síndicos. — Secretario.

e.3 ago.-N.° 6017-v.22 ago.

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores socios para el 14 de agosto de 1940, a las 21 horas, en el local de la calle Brandsen 585.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Designación del asociado que gestionará la aprobación de las reformas ante el Poder Ejecutivo.

3.° Designar dos socios para firmar el acta. — Comisión Directiva.

e.16 jul.-N.° 5457-v.14 ago.

CIA. COMERCIAL FINANCIERA DE MANDATOS Y PRESTAMOS DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto próximo, a las 18 horas, en Maipú 275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad Anónima o su transformación en Sociedad en Comandita por Acciones.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 ago.-N.° 5985-v.21 ago.

GANADERA MATA GRANDE, S. A.

Av. Roque Sáenz Peña 547 — Ciudad

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 23 de agosto de 1940 a las 11 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas en la caja social con tres días de anticipación.

El Directorio.

e.3 ago.-N.° 5992-v.22 ago.

Sociedad Anónima JUAN TRAVERSO E HIJO LTDA.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Cánning N.° 3532, el día 24 de agosto de 1940, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Duodécimo Ejercicio social, terminado el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de un director titular y dos suplentes por el término de tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1940. — El Directorio.

e.3 ago.-N.° 5998-v.22 ago.

S. A. GALERIA GENERAL GUEMES LTD.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el día 28 del corriente mes a las 11 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 19.° ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° Asignación del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de un director, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente el acta de la asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1940. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6182-v.28 ago.

"L A P R I N C E S A"

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832, el sábado 31 de agosto a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del síndico y de la Memoria, aprobación de la misma, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y todo lo actuado por el Directorio correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Atilio César Liberti y Antonio V. Liberti, que cesan por terminación de período, y dos directores suplentes en reemplazo de los señores Remualdo Baglietto y Mario E. Cambiaso, nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para obtener el boleto de entrada a la asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6144-v.27 ago.

PUERTO SAN NICOLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1940, a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1940, e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1940. — El secretario.

e.6 ago.-N.° 6060-v.28 ago.

DAVID HOGG & CIA.

Sociedad Anónima Comercial
Moreno 970

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón del piso 12 del "City Hotel", calle Bolívar 160, el día 28 de agosto de 1940, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940 e informe del síndico.
2.° Fijar remuneración del directorio y síndico (Art. 10).
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1940. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (calle Moreno 970, Buenos Aires) sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea.

e.6 ago.-N.° 6051-v.24 ago.

HIRSCHBERG LTDA.
Soc. Anón. Argentina de Importación

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto 3 de 1940.

Por disposición del Directorio de Hirschberg Limitada, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social, Alsina 800.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del dividendo a distribuir, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.
b) Fijación de la remuneración del Directorio, por el ejercicio fenecido. (artículo 22).
c) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (artículo 11).
d) Designación de síndico y síndico suplente (artículo 23).
e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante (artículo 23).
f) Ratificación de la actuación del Directorio (artículos 18 y 19).
g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (artículo 30).

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, a lo menos, con tres días de anticipación (artículo 27). — El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6056-v.24 ago.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY S. A.
Av. L. N. Alem 619
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de agosto próximo, a las 10.30 horas, en Avenida L. N. Alem 619,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.31 jul.-N.° 5904-v.19 ago.

ANGEL ESTRADA & CIA.
Editorial, Comercial e Importadora, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de agosto próximo, a las 15 horas, en el local social, Bolívar N.° 462, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1940, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 35 de los estatutos).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. Para tener derecho a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día 17 de agosto venidero, inclusive. Cumplido este requisito se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1940. — El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6055-v.20 ago.

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto, a las 18.30 horas, en el local Brasil 2669,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 6 ejercicio terminado el 30 junio 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Renovación del Directorio.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6155-v.27 ago.

ALEMANN Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Gráfica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto de 1940, a las 18 horas en Tucumán 309, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elección de primer director por tres años, de segundo director por un año, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 ago.-N.° [illegible]-v.23 ago.

"MIRONGA"
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1940, a la hora 18, en el local social, Reconquista 165, escritorio 318, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el día 30 de mayo de 1940.
2.° Retribución de los directores y síndico.
3.° Destino de las utilidades.
4.° Elección de directores y síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
5.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social, Reconquista 165, escritorio 318, 3er. piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 30 de 1940. — El Directorio.

e.30 jul.-N.° 5845-v.19 ago.

MATERIALES REFRACTARIOS A. P. GREEN

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de agosto de 1940, a las 16 horas en su local social, calle Perú 375, 6.° piso, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio relativa a la marcha de la Sociedad durante el período terminado el 30 de abril de 1940.
2.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1939/40 e informe del síndico respecto a los mismos.
3.° Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico, conforme a la propuesta que presentará el Directorio.
4.° Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de un síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. —

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.10 ago.-N.° 6243-v.29 ago.

S. I. A. M.

Sociedad Industrial Americana Maquinarias DI TELLA LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, sitas en Avenida de Mayo N.° 1302, el día 29 de agosto de 1940, a las 18 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los mismos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1940. — El Directorio.

e.10 ago.-N.° 6241-v.29 ago.

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en el artículo 38 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 24 de agosto de 1940, a las 15,30 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General al 30 de junio de 1940 e Informe de los señores revisores de cuentas.
3.° Elección de:
Seis vocales titulares por cuatro años.
Seis vocales suplentes por dos años.
Tres revisores de cuentas por dos años.
Tres revisores de cuentas suplentes por dos años.
Cinco miembros de la comisión arbitral por dos años.

Nota: Después de haberse tratado el punto 2.°, la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente, en que se realizarán las elecciones de acuerdo con el punto 3.° de la orden del día.

Las mesas receptoras funcionarán el domingo 25 de agosto de 9 a 18 horas. (Art. 61 del estatuto social).

Art. 37. (Estatuto social) La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y deliberá válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial y otro periódico durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. — Agustín Melano, presidente. — Daniel Ferrari, secretario.

e.10 ago.-N.° 6259-v.16 ago.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Belgrano 1471

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto a las 18.30 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 36.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de cinco directores titulares; tres por tres años y dos por un año; un director suplente por tres años y síndicos, titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Nota. — Para asistir e intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada, que entregará la gerencia hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1940. — Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

Por el Banco Escolar Argentino. — E. Navarro, gerente.

e.10 ago.-N.° 6234-v.29 ago.

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1940, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 616 (5.° piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1940, distribución de utilidades y del fondo de accionistas.

2.° Fijar la remuneración del síndico titular correspondiente al ejercicio 1940-1941 (Art. 22 de los estatutos).

3.° Elección de un director por dos años, por los accionistas de la serie A. y de cuatro también por dos años por los accionistas de la serie B. (Art. 46 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1940-1941.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 35 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus títulos, certificados de los Bancos depositarios y certificados que extenderá el Banco de Italia y Río de la Plata a los efectos de esta asamblea sobre las suscripciones al reciente aumento de capital, en la Caja de la Sociedad, hasta el día 22 del corriente mes inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los estatutos. Cumplido este requisito se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1940. Víctor Valdani, presidente.

e.8 ago.-N.° 6134-v.22 ago.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva cumple con el deber de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto, se celebrará a las 16 horas en el local de la Compañía, Avda. de Mayo 975, 2.° piso, el sábado 31 de agosto de 1940, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al vigésimo primero ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores José Feliu, Martín B. Etcheberry e ingeniero César M. Polledo, que terminan su mandato.

3.° Elección de cuatro directores suplentes, un síndico titular y dos síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1940. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, según el cual deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Cía., con anterioridad de tres días al señalado para la asamblea.

e.10 ago.-N.° 6220-v.29 ago.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria realizada el día 3 del corriente, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 24 del actual, a las 9 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Reforma de los artículos 14, 15, 18, 36, 72, 75 y 7.. del estatuto social, y supresión del artículo 77 del mismo estatuto.

3.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — Cornelio Ríos, presidente. — Moisés Benzaquen, secretario.

e.10 ago.-N.° 6239-v.23 ago.

NORD SUD ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre 1940 a las 11 horas en la sede social calle 25 de Mayo N.° 11, V.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.

2.° Designación de síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 ago.-N.° 6249-v.29 ago.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y 354 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 1940, a las 15 horas en la sede de la Compañía, San Martín N.° 235 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

2.° Modificación de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1940. — Por el Directorio: Doctor Alberto G. Padilla, presidente. — Doctor José Pereyra Iraola, secretario.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. — Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de un delegado, mediante carta-poder. (Artículo 15 de los Estatutos).

e.10 ago.-N.° 6235-v.3 sep.

IMPORTADORA LIX KLETT S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1940, a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1940 y distribución de utilidades, con el informe del síndico.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1940. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.10 ago. N.° 6265-v.28 ago.

S. A. QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ago.-N.° 6267-v.29 ago.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente, a las 15 horas, en Reconquista 336, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, informe del síndico.

2.° Elección de dos directores suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ago.-N.° 6121-v.26 ago.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de agosto próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Reforma del artículo 5.° de los estatutos.

3.° Autorización al presidente para aceptar las modificaciones que proponga la Inspección General de Justicia y realizar todos los actos hasta inscribir legalmente la reforma.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, First National Bank of Boston y National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto I, número 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el National City Bank of New York, o en el Chase National Bank City of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 16 de 1940. — El director secretario.

e.12 ago.-N.° 6272-v.14 ago.

EL DIARIO
Sociedad Anónima Editorial

Se convoca a Asamblea de debenturistas para el día 31 de agosto de 1940, a las 11 horas, en el local de El Diario, Rivadavia 767, a fin de tratar la autorización que solicita el Directorio de la Sociedad, a los efectos consignados en el artículo 7.° del contrato de fideicomiso. — El Directorio.

e.12 ago.-N.° 6289-v.31 ago.

"EL CIMARRON"
Sociedad Anonima Agrícola Ganadera
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1940, a las 10 horas, en el local social, Diagonal Pte. R. Sáenz Peña N.° 1160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Eleccion de síndicos.

3.° Ratificar resolución de Directorio del 1.° de julio ppdo. (Art. 19, inciso 2.° g, estatutos).

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ago.-N.° 6281-v.31 ago.

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 3 de septiembre a las 15 horas, en Cangallo 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y de cuatro directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — A los efectos del Art. 27 de los estatutos, se hace saber que el jueves 29 de agosto a las 18 horas, se cerrará el Registro de Depositantes.

Horario: 9.30 a 12 y de 15.30 a 18 horas.

Secretaría: Lavalle 3260. — El Directorio.

e.12 ago. N.° 6288-v.31 ago.

SOCIEDAD SUD-AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 5 de septiembre de 1940, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de tres directores por tres años y del síndico titular y su suplente para el ejercicio 1940-1941.

3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 21 de los estatutos, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.12 ago.-N.° 6278-v.31 ago.

"LA HISPANO ARGENTINA"
Compañía de Seguros

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1940, a las 10 y 30 horas, en Avenida de Mayo 676, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y reparto de utilidades, ejercicio 50.° al 30 de junio de 1940.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Recuérdase que los accionistas, deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario y que las resoluciones de la asamblea, son obligatorias para todos, hayan o no concurrido y sean o no disidentes.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1940.

e.12 ago.-N.° 6287-v.31 ago.